



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 785

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles, 27 de octubre de 1999

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (Cabanillas Alonso) para la contestación de las preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000060.) ..... 23264

**Se abre la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CABANILLAS ALONSO) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000060.)**

**— DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁL ES LA SITUACIÓN REAL DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES DE RTVE. (Número de expediente 182/000703.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se inicia la sesión con la pregunta del diputado don Ricard Burballa.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, ¿cuál es la situación real de los archivos documentales de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Buenos días, señorías.

Señor Burballa, le voy a explicar cuáles son los archivos que existen, porque hay distintas unidades orgánicas en Radiotelevisión Española que tienen a su cargo la gestión de los archivos, ya que no se trata de unos archivos centrales, hay unos que se llaman así pero hay muchos más. Entre otros están el centro de documentación de Televisión Española, la videoteca de los servicios informativos, la videoteca de emisión, la videoteca de producción de Televisión Española, la videoteca del centro de producción de Televisión Española en Cataluña, la videoteca del centro de producción de Televisión Española en Canarias y el centro de documentación de Radio Nacional de España. Todo el proceso de archivado está regulado por un reglamento elaborado por el comité de gestión de documentación aprobado hace siete años, el 6 de noviembre de 1992, que describe el modo de funcionamiento de estos archivos. El proceso encierra, además, unos elevados niveles de complejidad, no solamente por el hecho de que haya distintos archivos sino porque son lo que yo podría denominar archivos vivos, es decir, que se están utilizando constantemente muchos de ellos para las distintas producciones de Televisión Española. Los hay para la producción de los programas, los que se generan con motivo de la emisión de los materiales producidos, los que permiten la gestión de las imágenes de un mayor nivel de actualidad, el archivo definitivo y, por último, los archivos de seguridad de imágenes especialmente relevantes, tanto de la Casa Real como de las instituciones

del Estado. También hay que diferenciar el archivo de los materiales en bruto, aquellos que no llegan definitivamente a emitirse, de aquellos que han dado lugar a producciones de Televisión Española. Esta es la situación y este es el esquema. Evidentemente, la enorme cantidad de documentación —aparte están también los archivos de los centros territoriales y de las distintas corresponsalías— conlleva que en el almacenamiento de materiales pueda percibirse por algunos que existe algún tipo de disfunción. En cualquier caso, ese es precisamente el objetivo de la investigación que está en curso y, de encontrarse alguna disfunción al respecto, se tomarán las medidas necesarias, ya sean presupuestarias, de personal o de organización.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, estoy seguro de que usted entenderá que el motivo de esta pregunta no es exactamente el archivo. Nosotros tenemos conocimiento (también tenemos nuestras fuentes de información) de que hay una gran cantidad, muchísimas, miles y miles, de cintas que están desclasificadas o archivadas. Creo que usted nos podría confirmar esto porque usted debe estar revisando cómo están estas cosas. Si con este nuevo enfrentamiento —en este caso le ha tocado al archivo, antes era otro tema entre los partidos mayoritarios de esta Cámara— se consigue que el archivo se clasifique y se mejore su funcionamiento, a nosotros ya nos parece bien. De todas formas, de todo este lamentable proceso que estamos viviendo en las últimas semanas, señor director general —y no le hemos hecho esta pregunta para quedarnos en la anécdota—, para nosotros lo del archivo es una anécdota. Quisiéramos hoy aquí hacer oír nuestra voz sobre cuestiones más de fondo, concretar un poco más. De hecho, no le hubiéramos efectuado esta pregunta —le soy sincero— si no se hubiera producido esa catarsis parlamentaria, el pasado miércoles, en la sesión de control al Gobierno en la que de alguna manera todas las televisiones públicas se vieron metidas en el mismo cesto, en el cesto de la manipulación. Verdaderamente sí que se dijo que no todas manipulan lo mismo, pero todas las televisiones públicas se metieron ese día y en días posteriores en el mismo cesto.

Señor director general, nosotros podríamos encontrar muchas maneras de denominar, con la palabra manipulación, en algunas ocasiones, la sutil decantación que hacia posiciones representadas por las mayorías parlamentarias que gobiernan en el Estado, las comunidades autónomas con televisión propia, se producen de vez en cuando, a veces a diario, y que entendemos que obedecen a la mayor actividad de los miembros de los gobiernos respectivos; quizá esto podría justificarlo. También se podría decir que en ciertos momentos relacionados con períodos electorales las televisiones públicas actúan como correa de transmisión de los partidos. Se podría decir también que en España las televisiones públicas en general no castigan a sus gobiernos, aunque hay algunas que también en eso se distinguen, que verdaderamente no responden a las expectativas de muchos de los dirigentes políticos del Gobierno. Quiero recordar aquí que las diputadas y los diputados de Convergència i Unió en Cataluña se quejan muy a menudo del trato que

reciben de TV 3, y a SS.SS. les consta. La verdad es que no tenemos experiencia en ninguna comunidad autónoma ni en la televisión pública del Estado de que el Partido Socialista o el Partido Popular hayan llevado a la práctica lo que ha hecho el Parlamento de Cataluña, que ha sido crear el primero y hasta la fecha único en el Estado consejo de audiovisual, que fue uno de los motivos de esa catarsis parlamentaria del miércoles pasado, imperfecto seguramente, mejorable también, pero real. Nuestro grupo ha presentado en el Senado primero y después en esta Cámara una proposición de ley para la creación del consejo audiovisual, lo que hasta el momento ha sido imposible sacar adelante, como SS.SS. saben. Admitimos que podríamos hablar de otros temas que también fueron motivo de esa catarsis parlamentaria: financiación, publicidad, nombramiento del director general. No en todas partes se hace lo mismo. Quiero citar hoy aquí un ejemplo de publicidad. La corporación catalana TV 3 está llevando a cabo la experiencia de ver películas en horario de *prime time* sin ningún corte publicitario. Por tanto, a nuestro entender eso ya es un paso hacia adelante distinto de lo que se está haciendo en otras televisiones públicas. Podríamos hablar también del nombramiento del director general. Por lo que estamos leyendo en los últimos días es posible que pudiéramos llegar a un consenso. De todas formas hemos oído su opinión, señor Cabanillas, pero no conocemos la del Gobierno respecto al nombramiento del director general y a su figura. Realmente, todos estos y otros de igual o mayor importancia, como podrían ser una solución para la financiación estable, la deuda, la subcomisión, son temas de los que podríamos hablar y que tampoco han tenido una trayectoria edificante.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burballa, tiene que ir concluyendo.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Lamentamos y no compartimos en absoluto la falta de rigor en ciertas denuncias involucrando a los sindicatos y a los profesionales de Radiotelevisión Española. Tampoco compartimos la utilización de instituciones como la del Defensor del Pueblo como alto comisionado de las Cortes Generales para dirimir cuestiones que deberían encontrar su cauce en el Estatuto de Radiotelevisión Española y en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Termino, señora presidenta.

Hemos intentado dejar constancia de que verdaderamente no basta con decir que unas televisiones manipulan más que otras. Hay ejemplos constatables —he citado algunos— de que esto no es así. Señor Cabanillas, nosotros le hemos apoyado en su gestión y lo continuaremos haciendo —se lo hemos dicho muchas veces—, pero tenemos que avanzar en la línea de despolitizar la televisión pública entre todos, seguramente con consenso —en este momento creemos que imposible—, y acercarla a las exigencias de una sociedad plural. También velaremos por que no se produzcan vejaciones a las opciones políticas que no compartan los criterios del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Comparto muchas de sus ideas.

Hablaba usted al principio de cantidades de cintas. No estamos hablando de números pequeños, estamos hablando de cientos de miles de cintas. Solamente —a falta de la concreción específica— en el área de informativos son cerca de 300.000 cintas, las demás podrían superar los millones. Hay cintas, como usted dice, que falta por visionar todavía. En definitiva, se trata de garantizar precisamente el control de esos fondos, de su puesta a punto tecnológica, y de garantizar —vuelvo a decir— su utilidad, porque la función fundamental de esos archivos es precisamente la de servir para preparar las distintas informaciones que se tienen que dar a los españoles.

Estoy también de acuerdo con usted en lo que se refiere a lo que ha llamado catarsis parlamentaria o períodos electorales. Yo he solicitado en repetidas ocasiones —e insisto hoy también— que no se convierta Radiotelevisión Española en un campo de batalla de los partidos políticos. No sólo no me parece justo sino que me parece una contradicción; es algo de todos y también de ustedes.

Hace S.S. una referencia al consejo del audiovisual. Efectivamente ustedes hicieron una propuesta y creo que todos los partidos la han venido haciendo desde hace años. Si no recuerdo mal, en el año 1993, en el Senado, todos los grupos presentaron una proposición conjunta y unánime en ese sentido. Yo creo que las propuestas hay que ponerlas en práctica cuanto antes.

En lo que se refiere al nombramiento del director general, ya he dicho en esta misma Cámara y en repetidas ocasiones que tanto en eso como en el consejo del audiovisual lo importante es garantizar la independencia, no tanto la forma en la que se produce su nombramiento. Cualquier fórmula de nombramiento que pueda llegar a convertir lo que es el consenso en una traba para la operatividad de esta casa es, a mi manera de ver, muy peligroso. No puede estar esta casa, sobre todo la dirección general, con un presupuesto de 300.000 millones de pesetas, dependiendo de que exista o no un consejo porque hubiera unas mayorías excesivamente cualificadas. Vuelvo a repetir que lo importante es la independencia, no tanto la fórmula.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁLES SON LAS PREVISIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN CATALUNYA. (Número de expediente 182/000704.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Ricard Burballa.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: El señor director general, el pasado mes de marzo, respondiendo al interés constante de nuestro grupo por lo que sucede en el

centro territorial de Televisión Española en Cataluña, en Sant Cugat del Vallés, nos decía que se había iniciado el proceso de valoración de obras para completar dicho centro. Por ello le formulo la siguiente pregunta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno para la finalización de las obras pendientes en el centro territorial de Televisión Española en Cataluña?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La previsión del Gobierno no la sé, pero la mía es la siguiente. **(Risas.)** Hace exactamente trece días, en concreto el día 15 de octubre, el comité económico de Radiotelevisión Española, aprobó la construcción del bloque central, bloques de controles 2 y 3 y garaje de unidades móviles del centro de producción de Televisión Española en Cataluña, obras a realizar con cargo a los presupuestos de inversión correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002, por un importe de 1.220 millones de pesetas. En este momento se están elaborando los correspondientes proyectos técnicos por el gabinete de arquitectura de Radiotelevisión Española y, después de las oportunas licitaciones y adjudicaciones, se estima que los trabajos se podrán poner en marcha a partir de febrero o marzo del año que viene. La finalización de estas obras, conjuntamente con las consiguientes inversiones en material técnico, permitirá a Sant Cugat aumentar en 13.500 metros cuadrados útiles los ya 34.500 existentes y dotaría al centro de producción de cuatro controles de realización en tecnología digital para los estudios 3, 4, 5, y 6, aumentando —y esto es importante— la participación de Sant Cugat en retransmisiones exteriores, porque entonces quedarían liberadas las cuatro unidades móviles que hoy están atendiendo los platós. Por tanto, es una satisfacción poder responder, esta vez sí, concretamente a su pregunta. La inversión está aprobada y las obras empezarán pronto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor director general, por esa noticia que nos lleva a conocer algo positivo y que estaba pendiente, como son esas obras que parecía que nunca se iban a desatascar y a realizarse. Hoy quisiéramos constatar también el cierre de un período que vino significado por ese horizonte de que el centro de Sant Cugat iba a perder su pulso, iba a perder su iniciativa e iba a perder su capacidad de producción. De hecho, analizando especialmente este último período que va desde el mes de marzo hasta la actualidad, podemos constatar que el centro de Sant Cugat ha recuperado su pulso; y lo ha recuperado en aquellos aspectos que a nuestro grupo siempre le interesaban, como es la ampliación de la franja horaria de desconexiones en lengua catalana. Se ha hecho un esfuerzo y lo dejamos aquí constatado. Se ha reforzado también la producción propia. No sé si ese reforzamiento va a llevar a Sant Cugat a realizar algún programa de mayor dimensión para la primera cadena en el futuro; no sé si está previsto. Sant Cugat está suministrando,

aparte de las desconexiones en lengua catalana reforzadas, como he dicho, programas deportivos a la segunda cadena e infantiles a la primera. Quisiera saber si está previsto algún programa de mayor contenido en horario de *prime time* o similar que pueda aportar el centro y que pueda reforzar ese carácter de producción propia.

Los programas infantiles y juveniles que usted se marcó como reto en el mes de marzo creo que se han resuelto dignamente. En este momento hay nuevas series y nuevos programas, algunos de ellos en catalán, que también refuerzan este aspecto de la producción. En la producción de deportes usted ha incrementado el mandato sobre esta área en Sant Cugat y también queremos dejarlo hoy aquí reflejado. Le hemos preguntado últimamente con frecuencia sobre las retransmisiones deportivas y sobre todo las de en lengua catalana. Quisiera saber si esa ampliación de la capacidad técnica que hoy usted nos anuncia tiene relación con las inversiones que comentaba o con la resolución de problemas técnicos que estaban en vías de resolución en el mes de mayo, cuando le preguntamos por las retransmisiones deportivas cuyos derechos ostenta Radiotelevisión Española y la posibilidad de transmitirlos en lengua catalana en el territorio de Cataluña.

La valoración que hacemos hasta este momento del centro de Sant Cugat, sobre todo en este último período, es positiva, señor director general. Le instamos a que siga por ese camino y si nos puede dar alguna información más sobre lo que le he planteado se lo agradezco.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Hay varias cosas. En primer lugar, a partir de enero creo que estaremos en disposición de emitir por la primera cadena y en *prime time* un programa que se realizará en Sant Cugat. En segundo lugar, en diciembre se grabará un Estudio 1 en Sant Cugat; se prevé también un segundo Estudio 1 y se han presentado dos series de ficción en formato *sit-com*, que también se realizarían allí. Está en curso la renovación de una serie de los formatos de programas culturales que se están haciendo para La 2, que también se hacen desde Sant Cugat. Se están elaborando programas piloto de un proyecto de investigación y divulgación para La 2, que se llama "Punto rec", y de otro sobre filosofía. Y, como dice S.S., al estabilizarse la franja horaria también ha habido un aumento de la presencia de la producción propia en esa franja. Se han estrenado ya los sábados por la tarde las series *Homenots*, sobre la vida de Josep Plá, *Happy House*, comedia de situación, y la producción de dos especiales sobre Joan Oliver *Pere Quart* y Martí Pol. Desde el punto de vista técnico mantenemos conversaciones porque no sólo depende de nosotros el tema a que ha hecho usted referencia, en múltiples ocasiones. del dual; depende también de Retevisión. Teledeporte se favorece en estos momentos de nuevas inversiones técnicas, en concreto un control de continuidad independiente, que permiten un enorme enriquecimiento de los contenidos y del dinamismo de ese canal. Por tanto, no sólo hay una previsión presupuestaria sino que todo ello va ligado a una serie de cambios muy fundamentales en la programación que mejorarán la capacidad de producción de Sant Cugat.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL DIRECTOR GENERAL PARA INVESTIGAR LA DENUNCIA SOBRE LA MANIPULACIÓN DE IMÁGENES EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000705.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 3, que formula don Alejandro Francisco Ballestero de Diego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, ¿qué medidas se han tomado desde su dirección general para investigar la denuncia sobre la manipulación de imágenes en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Como usted sabe, posteriormente a una serie de informaciones y manifestaciones sobre nuestros archivos —que desgraciadamente no son manifestaciones nuevas en el tiempo sino que se repiten con una cierta frecuencia—, se abrió una investigación interna, como le he dicho anteriormente al señor Burbulla, porque, en primer lugar, hay que tener la seguridad de la eficacia real del funcionamiento de esos fondos de archivos, en segundo lugar hay que saber cómo funcionan, y eso no hace referencia sólo a un punto concreto sino a muchos. Tenemos que analizar los sistema de almacenado y archivado de imágenes, al tratamiento de los brutos y el archivado de los mismos, los criterios para la expurgación de las imágenes —a los que hace referencia ese reglamento y otras disposiciones internas—, el funcionamiento y el acceso al archivo de las personas acreditadas. Insisto en que son archivos vivos a los que prácticamente todos los profesionales, desde luego todos aquellos que tienen una función específica y se encuentran preparando un programa, tienen absoluto acceso. También está el sistema de préstamo de imágenes, como puede ser en el contexto de unas elecciones o en los intercambios con otras cadenas. Con la magnitud de cintas de la que estamos hablando, a mí lo que me interesa es estar seguro de que es razonable lo que tenemos y, si existe alguna deficiencia, buscar los medios tanto materiales como humanos para solventarla.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: A nuestro grupo le gustaría que el resultado de la investigación decidida por el director general pusiera de relieve el escrupuloso trato que recibieron con los socialistas todas las imágenes y documentos en Televisión Española y que nunca nadie tuvo la sensación de manipularlas en ninguna de sus acepciones; es decir, que no se mutiló ni borró ni escondió ni mintió ni creó confusión ni desvió la atención ni deformó ni omitió ni suprimió ni distrajo ni desordenó o descla-

sificó ninguna de las imágenes. Pero la verdad es que la historia del paso del PSOE por Televisión Española, descrita en múltiples testimonios de trabajadores, sindicatos y analistas, a lo largo del tiempo, permite acoger un margen más que razonable de duda. Y ante ese margen razonable de duda lo único que estamos haciendo desde el Partido Popular es cumplir con nuestra obligación de hacernos eco de unas denuncias que, por otra parte, no tienen absolutamente nada de novedosas. Así, en enero de 1996, el sindicato APLI-USO publicaba sendas hojas sindicales con el título común de *Balance de trece años de Radiotelevisión Española en poder de los socialistas* y el subtítulo de *Radiotelevisión Española, el bunker del Partido Socialista 1 y 2*. En esas hojas se puede leer que los socialistas, según ese sindicato, llevaron a cabo un manejo partidista —palabras textuales— de los medios hasta haber convertido a Radiotelevisión Española en una máquina de propaganda y manipulación. Más adelante se recogía que el Partido Socialista había realizado manipulación informativa de lo que ha pasado en este país durante los últimos 13 años, con impunidad absoluta, pasando por encima de las reglas democráticas, etcétera. No lo dice el Partido Popular, lo dice y lo denuncian los trabajadores de Radiotelevisión Española, que a nosotros nos merecen todo el respeto. Además, en la revista *Tribuna* de junio de 1996 se publicaba un confidencial «Los videos de González», que decía: Los nuevos directivos del Ente Público Radiotelevisión Española no sólo han heredado las deudas sino también una sofisticada censura. Al parecer, durante los últimos meses de su cargo como directora de los servicios informativos de Televisión Española, la periodista María Antonia Iglesias se encargó de hacer desaparecer del archivo de Televisión Española todas las imágenes en las que Felipe González aparecía en actitudes consideradas como demasiado informales, por ejemplo, fumando un puro —que les parecía demasiado informal—, hurgándose la nariz o riéndose de forma llamativa. (**Rumores.**) Esto, como verán, no es cosa nuestra. Más recientemente, el pasado día 18 de octubre, la sección sindical del Cesif de Radiotelevisión Española hacía pública una hoja sindical en la que denuncian también las prácticas de manipulación socialista con borrado de cintas, desaparición de documentos, deterioro de archivos o filtración de los mismos.

Comprenderán ustedes que con estas referencias, y muchísimas más que hay a lo largo de muchos años, tengamos alguna inquietud al respecto, una fundada impresión de truco y malabarismo barato que crece al comprobar la reacción de los medios socialistas ante nuestra denuncia. Basta reparar en algunos titulares de prensa como, por ejemplo, el del día 8 de octubre de 1999 de *El País* que decía: El director general de Radiotelevisión niega que el PSOE borrara imágenes de Felipe González. Es difícil encontrar mayor manipulación. Eso se decía el mismo día que otros periódicos, como *ABC*, titulaban: El PSOE niega haber borrado imágenes comprometedoras de González en Televisión Española.

Señor director general, a pesar de los numeritos que viene montando y que seguirá montando el Partido Socialista, a pesar de que cuando el señor González fume en puro haya otros como el señor Almunia que fumen poco más o menos que en pipa (**Un señor diputado: ¡Qué nivel!**), a

pesar de que el comportamiento del Partido Socialista en aquellos sitios donde gobierna, como por ejemplo Canal Sur, lleva a conclusiones que parecen bastante evidentes (**Una señora diputada: ¡Mentira!**), lo único que va a hacer el Partido Popular es seguir cumpliendo con su obligación y denunciando actuaciones como ésta.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra. (**Pausa.**)

El señor **AGUIRIANO FORNÉS**: Señora presidenta, ¿puedo hacer una pregunta?

La señora **PRESIDENTA**: Por supuesto.

El señor **AGUIRIANO FORNÉS**: ¿Estamos en la Comisión de control de la actuación del señor director general actual o del anterior?

La señora **PRESIDENTA**: Estamos en una sesión de control del director general actual.

El señor **AGUIRIANO FORNÉS**: Pensaba que estábamos en la época del señor García Candau.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL SISTEMA DE ARCHIVO DE LAS FILMACIONES EN TVE. (Número de expediente 182/000706.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula el diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor director general, ante todo el problema del archivo de filmaciones de Radiotelevisión Española, aunque en su contestación al señor Burballa ha indicado algo, nos gustaría saber cuál es actualmente el sistema de archivo de las filmaciones de TVE.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Voy a intentar simplificar porque, vuelvo a insistir, existe una multiplicidad de archivos. No solamente están los archivos centrales o de documentación, están los de informativos, está la videoteca de producción y las de los centros territoriales, además de los dos centros de producción y las corresponsalías. Cada una de esas unidades tiene su propio sistema de archivo. En cualquier caso, normalmente existe una línea de actuación que es la siguiente. Durante un mes se mantienen una serie de imágenes en la videoteca, por imperativo legal, que pasan posteriormente a los archivos principales. Vuelvo a insistir en que esos archivos, en esa videoteca, son de utilización abierta para los distintos profesionales. Hay que distinguir lo que son archivos de productos efectivamente emitidos

de aquellos que denominamos materiales de base o en bruto, es decir, aquellos materiales con los que se realizan los programas o las distintas producciones pero que después no se llegan a emitir. Algunos de estos materiales en bruto, por su especial interés, pasan a los archivos de filmaciones de Televisión Española y en otros casos se borran definitivamente. El sistema está creado sobre la base de una serie de disposiciones internas que determinan y clasifican cuáles son los materiales que deben o no ser eliminados en un sentido o en otro.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Comprendemos perfectamente que hay material de base, material en bruto, pero indudablemente nos preocupan —anteriormente ha indicado una cifra el señor director general— las 300.000 cintas de informativos. Y después de lo oído esta mañana y lo que hemos leído en diferentes medios de comunicación, con todos los respetos, nos permite albergar dudas respecto a la correcta conservación de estos documentos, y lo que es más sospechoso es la urgencia que algunos han mostrado en zanjar este asunto, dando por hecho que el procedimiento no tiene fisuras y que la manipulación es imposible. De ahí no nuestro desconcierto sino nuestro deseo de saber qué ha ocurrido en Televisión Española durante todos estos años de atrás.

El documento a que se ha hecho referencia anteriormente, que yo he recibido y que me imagino que los miembros de esta Comisión también, del Cesif, el sindicato independiente, con la colaboración de Comisiones Obreras y de UGT, dice que en el tema de manipulación entra todo, desde el borrado de cintas hasta su desaparición, el deterioro de archivos, la filtración de los mismos, la astuta anarquía con que los mandos políticos directos han manejado los depósitos de información que durante tantos años han construido con este esfuerzo, incluso con peligro de sus vidas los trabajadores de esta casa. Hombre, con peligro de sus vidas... Pero, en fin, no quiero ni poner ni quitar. En ese mismo documento, entre otras aseveraciones que se hacen, se dice que han pasado directores generales como Luis Solana que, en una reunión con los sindicatos, dijo que era independiente por ser del PSOE y buen negociador por ser ugetista. Ellos piden y exigen (sobre todo piden porque la exigencia no sé hasta qué punto pueden realizarla) una investigación de toda la historia de la manipulación informativa en RTVE. Citan por ejemplo una cosa que nos preocupa enormemente: Con cintas borradas, empezando por la del 23 F, y cintas no borradas pero manipuladas, *Caiga quien caiga*, en las que den la cara hasta los miembros del consejo de administración que en etapas anteriores pidieron la dimisión de algunos profesionales de RTV. Y terminan —no me quiero alargar para que la señora presidenta no me llame la atención por exceso de tiempo— diciendo: Sin ningún miedo a la verdad, con la independencia de servir a un sindicalismo exigente y negociador pero no político, pedimos nuestra presencia, así como la de otros sindicatos, en cualquiera de las comisiones de investigación que se pongan en marcha. Si esto lo pide un sindicato con la colaboración de Comisiones Obreras o UGT, quiere decir que lo pide la gran mayoría de los trabaja-

dores. También en los medios de comunicación aparecen unas declaraciones del señor Carcedo, consejero de Televisión Española (aunque no sé realmente si es consejero, en estos momentos no sé en qué situación se encuentra, pero por lo menos ha sido miembro del consejo de TVE), en las que se dice que en TVE, como en cualquier televisión del mundo, se borran cintas a todas horas, también de Aznar, y sólo se guardan las que se utilizan, ya que no habría edificio en Madrid capaz de albergar todas las imágenes.

Todo esto nos lleva a una conclusión y a estar realmente en ascuas. Yo no asevero que estas cosas sean ciertas, pero cuando lo dicen los sindicatos y el propio señor Carcedo, algo de verdad tendrán. Yo no soy técnico, soy de letras, pero sé que existe la microfilmación. **(La señora Mendizabal Gorostiaga: ¡Y qué tendrá que ver!)** Sí tiene que ver, porque en los medios de comunicación, en donde hay archivos inmensos, éstos se pueden microfilmarse y entonces hay capacidad suficiente para tener un archivo en los medios de comunicación, en prensa, etcétera. Por eso tiene que ver. En cambio, los que han sido consejeros o que ahora son consejeros de RTVE manifiestan aquí que no habría un edificio disponible, mientras que los sindicatos nos dicen que ha sido todo un ejemplo de manipulación y citan a más directores generales aunque yo sólo cito al que más me llama la atención, al señor Solana. Ante todo esto, nosotros decimos que se ha podido manipular. Algunos manifiestan —y eso nos preocupa muchísimo— que se puede manipular...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guerra, tiene que ir concluyendo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy concluyendo, señora presidenta.

Ante esta preocupación, porque además se hace referencia a épocas pasadas que nunca fueron mejor, por desgracia, comprenderá el señor director general que queramos saber cómo va esta comisión de investigación y si va a haber en ella algún representante de los sindicatos, porque con todos estos antecedentes llegamos a la conclusión de que han desaparecido cintas y que las mismas se pueden manipular perfectamente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Independientemente de la complejidad de la propia investigación, yo soy el primer interesado en terminar la misma cuanto antes. Se está llevando a cabo y se seguirá haciendo por los profesionales que tienen funciones de esas características y no creo conveniente que los sindicatos estén representados en el comité que está formado para dicha investigación.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE RTVE. (Número de expediente 182/000707.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el señor Isasi Gómez.

El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor director general, ¿cuál ha sido la evolución de la audiencia de los programas informativos de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Los informativos de Radiotelevisión Española —es una satisfacción poderlo comentar—, hace algunos meses ya, tienen una ascensión muy importante tanto en su aceptación como en lo que es el nivel de audiencia. De hecho, esa positiva respuesta de los espectadores a los programas ha hecho que se alcance, en las últimas semanas, en el telediario de la primera edición un promedio del 25,7 por ciento del *share* frente a un 20,4 por ciento y un 19,4 por ciento de las otras cadenas de ámbito nacional. El telediario de la segunda cadena, por su parte, ha aumentado todavía más, de hecho es bastante espectacular y ha alcanzado cotas que no recordábamos desde hace tiempo: una media del 35 por ciento de *share* frente a un 19,7 por ciento y un 19,1 por ciento de las otras cadenas. Por dar cifras, estoy hablando de más de tres millones y de más de cinco millones de espectadores respectivamente para cada uno de esos dos telediarios. En todos estos espacios Televisión Española es líder absoluto, tanto en días laborables como en los fines de semana, y la diferencia aducida en relación con el número de espectadores en el caso de la segunda edición es de 2.816.000. Digo de diferencia que no de audiencia en sí misma.

En definitiva, es una satisfacción decirles que en lo que va de año (y hemos medido desde el 1 de octubre del año 1998 hasta el 15 de octubre de 1999) los 50 primeros informativos en la clasificación de audiencia son de Televisión Española, sin ninguna excepción, no hay ningún puesto para otra cadena.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Isasi, tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor director general, desde el Grupo Popular venimos planteando desde hace tiempo en cada Comisión de control una pregunta similar a ésta, con el fin de conocer la aceptación y el seguimiento que los telespectadores españoles prestan a los programas informativos de Televisión, que, como todos sabemos, constituyen una de las actividades preferentes y que se enmarcan en una calificación de neto servicio público. Hoy, con los datos oficiales que nos acaba de facilitar el director general, podemos afirmar que la mayoría de los españoles eligen libremente informarse a través de Radiotelevisión Española, lo que demuestra una vez más la calidad, imparcialidad, pluralidad y profesionalidad con que se realizan los informativos de Radiotelevisión Española, ello pese a las intolerables y jamás conocidas presiones y descalificaciones partidarias del principal partido de la oposición.

Señorías, con los datos que se nos acaban de facilitar, es absolutamente intolerable e impropio de un partido demo-

crático el chantaje y a la vez campaña de desprestigio y acoso a que se viene sometiendo por parte del Partido Socialista al Ente Público Radiotelevisión Española y a sus profesionales, como se puede comprobar, sin ninguna base real. Señorías, en democracia la credibilidad de los políticos ante los ciudadanos que representamos es un pilar básico y fundamental y para medir la credibilidad del Grupo Socialista tenemos hechos bien objetivos, comparando lo que hicieron cuando gobernaban con lo que ahora dicen que harían. No hay más que ponerles su propio espejo delante. Pues bien, ustedes, señores socialistas, no tienen ninguna credibilidad ante este Parlamento, pero sobre todo no tienen ninguna credibilidad ante la sociedad española porque durante 14 años han estado haciendo en Radiotelevisión Española lo contrario de lo que ahora pretenden imputar al Gobierno popular, y no la tienen además porque son absolutamente falsas las afirmaciones que hacen. Ustedes pretenden que la sociedad española olvide que el Gobierno socialista nombró director general a un tal señor Calviño, que un día pronunció la famosa frase: Mientras yo sea director general, el señor Fraga no será presidente del Gobierno. Ustedes pretenden que olvidemos que el Gobierno socialista nombró director general al ex presidente de Telefónica, el hermanísimo de un importante ministro del mismo Gobierno que lo nombró. Ustedes pretenden que olvidemos que el Gobierno socialista nombró director general de Radiotelevisión Española al último que estuvo cuando gobernaban los socialistas, bien conocido por el sectarismo con que dirigió el Ente Público, provocando además un endeudamiento del ente que él mismo nos anunció en esta misma Comisión que llegaría en 1999 a los 800.000 millones de pesetas. Ustedes pretenden que olvidemos todos aquellos años de sectarismo en la dirección de Radiotelevisión Española, pero no los podemos olvidar. Muchos de ustedes son las mismas personas que nombraron y protegieron a aquellos directores generales y por ello estas mismas personas no están legitimadas moralmente para realizar las acusaciones que hacen, ya que además son absolutamente falsas y están llenas de un cinismo político intolerable.

Señor Cabanillas, enhorabuena por esos resultados (**Risas.**), por esa audiencia de más de cinco millones de españoles que siguen los informativos de Televisión y por la gestión que está usted realizando en Radiotelevisión Española. Transmita a esos profesionales de la radio pública y de Televisión Española nuestra felicitación por esos resultados y transmita también nuestro apoyo parlamentario y yo creo que el de la mayoría de los españoles.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señora presidenta, quiero protestar porque esta es una comisión de control de Pío Cabanillas y no del Grupo Socialista. La utilización que el Grupo Popular hace está pervirtiendo los usos parlamentarios. Por otro lado, le ruego que transmita al señor diputado que retire la palabra intolerable cuando se refiere a la oposición que hace el Grupo Socialista al Gobierno. Si el señor diputado no tiene talante democrático suficiente para admitir la crítica política es su problema, pero este grupo no está dispuesto a tolerar semejantes adjetivos. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Isasi, ¿tiene algo que añadir?

El señor **ISASI GÓMEZ**: Lo siento, señora presidenta y señor diputado. Creo todo lo contrario. Ustedes no tienen ningún talante democrático, están rayando en comportamientos absolutamente antidemocráticos... (**Una señora diputada: Pero ¡bueno! ¿esto qué es?**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Isasi, muchas gracias. El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Únicamente quería hacer una pequeña matización, señor Isasi. De los 50 telediarios a que antes hacía referencia no son cinco millones, los diez primeros llegan hasta los seis millones y medio de audiencia.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE LA QUEJA PRESENTADA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO POR EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000708.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, ¿qué opinión le merece la queja presentada ante el Defensor del Pueblo por el tratamiento informativo de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): A la hora de entrar en esta materia y en los detalles, es nuestra obligación respetar la confidencialidad de los datos presentados ayer mismo ante el Defensor del Pueblo. Como comprenderá usted, creo que es infundada tanto en la forma como en el contenido y espero haberlo demostrado contundentemente con la información presentada.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burgos tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, a mi grupo esta solicitud no le ha causado ninguna sorpresa. Después de convertir esta Comisión en una representación permanente de la hostilidad hacia los profesionales, después de dinamitar al consejo de administración del Ente, dejando claramente en evidencia qué intereses y qué consignas representaban algunos consejeros, que por otra parte con disciplina cuartelera han desalojado su garita a la mínima instrucción, era esperable una vuelta de tuerca más. ¿Y qué innovadora iniciativa nos podían presentar después de toda esta estrategia de correr a ver quién es capaz de aportar más munición y de mayor calibre en esta Comi-



sión? Evidentemente hacía falta algo nuevo y lo han encontrado: la institución del Defensor del Pueblo, un alto comisionado para la defensa de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, que ha recibido a lo largo de su historia más de 330.000 quejas a las que ha dado trámite; quejas que reflejan miles de auténticos problemas individuales y colectivos de los ciudadanos de muy diversa índole, muchos de los cuales han encontrado cauce de resolución en la intervención de esta instancia. Viendo las memorias del Defensor del Pueblo de los últimos años quedan meridianamente claras cuáles han sido las auténticas preocupaciones de los ciudadanos, desde luego muy alejadas de los montajes propagandísticos, de las alharacas artificiosas y de las polémicas de diseño. Afortunadamente, el Defensor del Pueblo se encontraba hasta ahora en los primeros lugares entre las instituciones constitucionales mejor valoradas del país, tal vez porque el sentido común había imperado y le había permitido ejercer su labor al margen de las pretensiones, de las presiones y de las confrontaciones de las luchas partidistas. El Grupo Parlamentario Socialista ha venido a descubrir al Defensor del Pueblo que la ciudadanía de este país ha padecido —leo textualmente— la erosión de los valores de libertad, de tolerancia, de respeto a las opiniones, así como el derecho de los grupos sociales a comunicar libremente información y sobre todo el de los ciudadanos a recibir información libre y veraz. Desde luego, las minorías, los grupos sociales y los ciudadanos evidentemente no se habían dado cuenta de nada de esto, pero han venido los redentores, erigiéndose en portavoces de una causa que es la suya y únicamente la suya y de sus propios intereses, y han colocado su mirada en una institución hasta ahora inmaculada. Nosotros entendemos que los ciudadanos no son conscientes de digerir una información tergiversada ni opiniones sesgadas. Además, ni siquiera son conscientes de que se produzca esa manipulación puesto que siguen eligiendo a los informativos de Televisión Española como la programación más creíble y más avalada por las garantías constitucionales. Las solicitudes al Defensor del Pueblo de los ciudadanos —pobres desinformados— tienen que ver con el acceso a la vivienda, con la Administración de justicia, con la sanidad, con la educación, temas menores, señor director general, pero nadie se había quejado de Televisión Española. No han sido los ciudadanos, no han sido los profesionales, no han sido los sectores ni los grupos sociales, han sido tres jinetes del apocalipsis televisivo. Mi grupo piensa que esta iniciativa ante el Defensor del Pueblo es el reconocimiento explícito de la oposición a su incapacidad de hacer en esta Comisión una labor constructiva y una labor que aporte realmente aspectos interesantes. El panfleto, la manipulación informativa en Televisión que acompaña a la solicitud es una auténtica perla. La forma en que se presentan las noticias responde —dice el Grupo Parlamentario Socialista— al siguiente esquema. El Gobierno aparece siempre llevando la iniciativa y con un mensaje claro, el PP aparece contestando y atacando al PSOE o sencillamente apoyando las tesis del Ejecutivo, el PSOE nunca explica su alternativa claramente. Señor director general, no pretenderán que manipule usted la información para que el Grupo Socialista diga algo claro a los españoles, para que el Gobierno no gobierne o para que el PP eche flores precisamente a los miembros de la

oposición. **(Rumores.)** Y así todo. No tengo tiempo para explayarme en las consideraciones que me merece este documento, pero hay especialmente algunas frases realmente muy interesantes. Uno de los apartados del documento Joaquín Almunia ante Televisión Española, que avala esa solicitud, dice textualmente: Quienes se informen exclusivamente a través de Televisión desconocen que el señor Almunia visitó el museo Reina Sofía el día 9 de septiembre, que participó en unas jornadas organizadas por la fundación Progreso Global ...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burgos, tiene que concluir.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Voy terminando, señora presidenta.

Decía que participó en unas jornadas organizadas por la fundación Progreso Global, que preside Felipe González, el día 10, que participó en la sesión de apertura de los cursos de verano del Partido Socialista el día 13. La verdad es que con esta agenda cuesta Dios y ayuda encontrar alguna noticia y afortunadamente nuestros ciudadanos ...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos. Puede concluir la frase que está pronunciando.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Si me deja usted, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero es que ha superado su tiempo.

El señor **BURGOS GALLEGO**: He intentado encontrar en el idioma castellano alguna definición que correspondiera y he tenido que recurrir a los griegos clásicos...

La señora **PRESIDENTA**: Eso ya no es una frase. El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Únicamente quiero añadir un comentario en este punto. Uno de los organismos más controlados dentro de las instituciones del Estado en España es Radiotelevisión Española. Además del consejo de administración y de los sistemas de intervención y de auditoria económica, está precisamente la sala en la que nos encontramos hoy. Es algo muy importante que hay que resalta desde aquí, donde se realiza el control parlamentario. Es aquí donde los directores generales tienen que rendir cuentas ante los representantes de la soberanía popular.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES SU OPINIÓN RESPECTO AL BLOQUEO EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000709.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor director general, ¿cuál es su opinión respecto al bloqueo en que se encuentra actualmente el consejo de administración de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En repetidas ocasiones me he referido a algo que lamento profundamente ante la marcha —ya se han producido varias— de cualquiera de los miembros del consejo de administración, y es la pérdida de peso específico de la institución. Evidentemente, el consejo sigue funcionando, es plenamente operativo en sus competencias, no existe bloqueo al respecto con los consejeros que permanecen elegidos por estas Cámaras a propuesta del Partido Popular, de Izquierda Unida, de Convergencia i Unió y del Partido Nacionalista Vasco. Insisto en que lo lamento profundamente porque hay muchas cosas que hay que decidir y lo importante es hacerlas juntos y en consenso, no separados por unas razones o por otras.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Izquierdo tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señorías, el consejo de administración de Radiotelevisión Española ha sufrido en esta legislatura siete renuncias de sus miembros. La primera, correspondiente a Santiago Cervera, como consecuencia de su nombramiento como consejero del Gobierno de Navarra, tuvo lugar en octubre de 1996; en junio de 1997 dimitía el consejero Carlos Mendo; en octubre de ese mismo año lo hacía Arantza Mendizábal, para ocupar el escaño del Congreso de los Diputados en sustitución del también diputado Nicolás Redondo Terreros —hoy está con nosotros—; un mes después dimitía el consejero de consenso, Andrés de Blas; en junio de este año, y para concurrir a las elecciones autonómicas como candidato por el Partido Socialista por Madrid, renunciaba el consejero Marcos Sanz; y el pasado 5 de octubre, señorías, abandonaban este organismo los consejeros propuestos por el Grupo Socialista Diego Carcedo y Antonio Santillana. En la actualidad permanecen cinco consejeros, como ha dicho el director general, más el director general, que tiene además voz y voto en las sesiones. Las consecuencias reales del abandono de estos últimos consejeros, señorías (que, como muy bien ha matizado el director general, lo son a propuesta del Grupo Socialista), son inapreciables, con la legislatura casi agotada y con las previsiones que el propio Estatuto incluye para la toma de decisiones por parte del consejo de administración.

Desde la primera vacante, y como consecuencia de la necesidad de obtener una mayoría parlamentaria cualificada (exigencia legal establecida en el artículo 7 del Estatuto de la radio y la televisión pública de 1980), el PSOE ha negado siempre su concurso para la sustitución y ha tratado

de instrumentalizar políticamente el consejo, desde una mayoría que no coincidía con su reflejo parlamentario en las Cámaras. Así, se bloqueaba la renovación del consejo y se rechazaba cualquier propuesta de la Dirección General, con la consecuencia de un aparente aval del consejo a las críticas de la oposición. Poco antes del pasado verano, la mayoría —podemos llamarla natural— del consejo se recompuso y, a partir de entonces, los consejeros propuestos por el Partido Socialista abandonan el consejo, contribuyendo de esta manera a una estrategia política de este partido que tenía diversos escenarios y que hoy los estamos viendo aquí: el abandono de la subcomisión que estudia el modelo de la radiotelevisión pública, la increíble denuncia ante el Defensor del Pueblo de la que hemos tratado, etcétera. En fin, el abandono del consejo.

Esta es, señorías, señor director general, la descripción objetiva y sintética (creo que no he hecho ningún tipo de valoración) de los hechos. De ellos se derivan, sin embargo, dos conclusiones políticas inmediatas en nuestra opinión. Por un lado, el Partido Socialista bloquea el consejo al ser imprescindible su aportación para la renovación, pervertiendo, en mi opinión, su naturaleza y el origen de su representación y utilizando las sesiones, y con más ahínco todavía las presidencias rotatorias del consejo —saben SS.SS. que se producen—, para descalificar con saña a la propia empresa, a la televisión pública, lo cual no tiene precedentes, señorías, en ningún órgano de administración. No tiene precedentes que un consejo de administración se utilice para criticar a su propia empresa —increíble la cuestión— y para desgastar a la Dirección General de turno y, por elevación, para atacar al Gobierno. Lo de desgastar a la Dirección General de turno se le ha escapado a un diputado que ha intervenido antes cuando decía: Esta es la Comisión de control del director general. No, esta es la Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión a la que acude el director general, que es bien distinto. Esta actitud, que yo quiero calificar de deslealtad institucional, es verdaderamente grave, señorías.

La segunda conclusión política a la que podemos llegar es que el retorcimiento del consejo de administración alcanza su cima cuando los miembros designados por el Partido Socialista, supervivientes en él, ceden a la orden de este partido para abandonarlo y ayudar a una campaña de propaganda sobre el tratamiento informativo que Televisión Española dispensa a esa fuerza política. Aquí quiero hacer una reflexión, señor director general, al hilo de unas palabras suyas pronunciadas anteriormente en esta Comisión y que vienen a ser un ruego que se repite a menudo, casi todos los meses: No convirtamos la televisión pública en campo de batalla política de los partidos políticos. Yo estoy muy de acuerdo con lo que usted ha dicho. Pero vamos a pensar en voz alta y vamos a decir...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, piense poco en voz alta, porque se está terminando su tiempo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy a ir terminando, señora presidenta.

Fueron las Cortes Generales —donde reside la soberanía nacional— las que nombraron a los consejeros de la radio y la televisión públicas. Fuimos todos, por consenso;

incluso nosotros, diputados del Partido Popular, votamos a consejeros propuestos por el Partido Socialista. Lo que puede esperar un diputado que representa la soberanía nacional es que ese consejero se comporte de manera independiente en el consejo de administración, porque fue votado por todos, pero hemos asistido en esta legislatura a un espectáculo lamentable, y voy terminando, señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Incluso, en este Parlamento, hemos tenido reuniones del Grupo Socialista con consejeros propuestos por ellos, para diseñar estrategias políticas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Perdona, señora presidenta, terminaré...

La señora **PRESIDENTA**: Es que ha superado su tiempo. Usted puede concluir la frase que está pronunciando, pero sólo eso.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy a terminar, señora presidenta, diciendo que hay que cambiar (y nuestro grupo suscribe las palabras del señor director general en esta cuestión) porque abandonar la subcomisión, abandonar el consejo no es fórmula de futuro. **(El señor Aguiriano Forniés: Menos mal que no haces valoraciones.— Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Únicamente quería, en la medida de lo posible, que se volviera a ese consejo porque hay mucho trabajo que hacer.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES SU OPINIÓN RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE LOGRAR UN PACTO DE ESTADO SOBRE EL FUTURO DE LA RADIO-TELEVISIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 182/000710.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el diputado don Antonio Luis Medina, para la formulación de la pregunta número 8.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor director general, todas las fuerzas políticas parlamentarias fuimos invitadas —y todas, sin excepción, aceptamos el reto— para obtener un gran acuerdo, que fue incluso calificado como pacto de

Estado, en torno a la consecución de un nuevo modelo de radiotelevisión pública, y yo creo que todos apoyamos con entusiasmo, incluso en prórrogas sucesivas, los trabajos de una subcomisión que debía estudiar esta cuestión. Los que hemos venido apostando por ese acuerdo, estudiando las propuestas de nuestros adversarios políticos con el respeto que merecen, observamos con gran preocupación que, a dos meses de acabar la legislatura, la posibilidad real de llegar a un acuerdo se ve difícil, sobre todo —y ese es un tema que yo personalmente observo con preocupación—, por el abandono de la subcomisión que debía realizar ese estudio por parte de PSOE. Esa subcomisión era un intento de consenso muy importante para garantizar la calidad de la televisión pública y el futuro de los profesionales, puesto que estamos tratando de garantizar no sólo el modelo sino su viabilidad económico-financiera.

Por ese motivo, le pregunto: ¿Cuál es su opinión respecto a la posibilidad real de lograr un pacto de Estado sobre el futuro de la radiotelevisión pública?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Ya en mi primera comparecencia ante esta Comisión de control, allá por diciembre del año pasado, dije que correspondía al Estado español, y evidentemente a sus representantes, elegir el modelo, definir esa función de servicio público y determinar de una forma clara un sistema de financiación que resulte adecuado para lo que estamos haciendo y lo que queremos hacer, que es precisamente la correcta prestación de un servicio público. Usted me pregunta ahora cuál es mi opinión respecto a esa posibilidad y yo tengo que decirle que, evidentemente, no es tan sólo una opinión ni quiero hablar de posibilidad, es una necesidad perentoria, que creo que debe llevarse a cabo.

Un año después de haber dicho eso, el tiempo apremia aún más. Ese consenso es absolutamente necesario y, desde luego, los acontecimientos de los últimos días ayudan poco en ese sentido. Yo creo que hay que ponerse por encima de algunas actitudes.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Medina tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor director general, coincido con usted en que es una absoluta necesidad y sinceramente invito a los miembros del Grupo Socialista a que reflexionen sobre esa necesidad. Y no lo digo como un formulismo, sino como algo verdaderamente sentido. A mí realmente me ha preocupado que el día 15 de octubre se formalizara el abandono de la subcomisión con una comunicación al presidente de la Comisión Constitucional, porque las razones que se exponen y la forma en que se exponen, de alguna manera, son inquietantes. Primero se entiende que es necesario buscar esa viabilidad económica, pero luego hay una frase que dice específicamente así: el Partido Socialista entendía que había que alcanzar un sistema que asegurara, entre otras cosas, la profesionalidad e independencia informativa del ente ;A buenas horas, man-

gas verdes! Después de haber estado dominando durante muchos años ese ente, se ha tenido la posibilidad de hacer eso que se predica. Sin embargo, en la argumentación se habla de una política informativa agresiva del Gobierno y se habla de conculcar constantemente las normas contenidas en el estatuto respecto a la veracidad y el pluralismo informativo.

Tengo la sensación, y lo digo también con sinceridad, de que el Partido Socialista no se da cuenta de que los profesionales de Televisión Española les tratan muy bien. Es una especie de reflejo condicionado del pasado, una cierta querencia o que lo sienten así. Le voy a dar tres datos: Almunia, líder actual —no sé por cuanto tiempo— del Partido Socialista, en el debate del presupuestos del Estado. En Televisión han tomado la mejor parte de la intervención de Almunia. No pusieron cuando se quedó lívido ni tartamudeante en la réplica de Rodrigo Rato, y me parece muy bien. **(El señor Leguina Herrán: ¿Lívido o libido?— Risas.)** Eso queda para otros casos.

Otro ejemplo, Felipe ausente. Eso es constatar una realidad, Felipe no viene **(Un señor diputado: Hay cosas más importantes.)** Pero hemos llegado a extremos ridículos de decir: Felipe es tratado desfavorablemente por la Cámara y siempre lo cogen en la peor pose. Felipe es mayor, tiene más peso, tiene ojeras y está canoso. Eso son necesidades del directo, no lo estropea ninguna manipulación. Por tanto, seamos serios, digamos las cosas como son. **(Un señor diputado: Es una obsesión.)** No hay obsesión, es que por la manera en que está formulado este asunto da la impresión de que se dice: antes manipulaban mucho; ahora, por favor, si quieren un acuerdo, déjennos manipular, aunque sea un poco. Eso me parece lamentable.

Siempre puede haber discusión, falta de criterio o debate sobre lo que es profesional y no es profesional, que si un ministro debe ir a los programas deportivos o no, de acuerdo, pero condicionar a una política informativa de un ente un acuerdo de Estado sobre el futuro de la televisión, eso me parece una falta de respeto con los profesionales que se están jugando el físico ahí si no se busca un modelo razonable de desarrollo, y me parece una falta de respeto hacia los televidentes españoles, que tienen suficiente criterio para valorar si algo es correcto o no.

Antes de que S.S. me llame al orden y como no me he traído hoy el cronómetro, que lo haré dentro de un rato, termino mi intervención y le agradezco su amabilidad, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Únicamente quiero insistir en la importancia de los temas pendientes. Efectivamente es un modelo, efectivamente es un sistema de financiación, efectivamente es la reforma de un estatuto y, por tanto, el establecimiento de un consejo, efectivamente son temas de trascendencia, pero por encima de todos hay uno: la independencia que esta casa debe llegar a tener, y quizá a lo único que se puede llegar con lo que está ocurriendo es a demostrar que no la tiene.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁNTAS VECES HA APARECIDO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS Y MEDIO EN PROGRAMAS INFORMATIVOS ESPECIALES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (Número de expediente 182/000711.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula en sustitución de la diputada doña Carmen Matador de Matos, el diputado don Alejandro Ballester, que tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, ¿cuántas veces ha aparecido el presidente del Gobierno en los últimos tres años y medio en programas informativos especiales del Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): El presidente del Gobierno, señor Aznar, ha sido protagonista de dos programas especiales, uno de ellos, emitido el día 3 de junio de 1996, consistió en una entrevista de 31 minutos, 34 segundos, y el segundo, el titulado *24 Horas en La Moncloa*, emitido el día 4 de mayo de 1997, tuvo una duración de 41 minutos, cuatro segundos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: El motivo de esta pregunta es que entendemos que en un momento en el que tanto se habla de mediciones de tiempo, de apariciones en pantalla de líderes y de fuerzas políticas, podríamos considerar que una prueba del nueve, una prueba muy importante es ver las apariciones de los diferentes presidentes de Gobierno.

Nos hemos molestado en hacer un estudio comparativo entre el presidente del Gobierno, señor Aznar, y el anterior, y hemos llegado a la conclusión de que, frente a esa poco más de una hora que ha aparecido el señor Aznar en informativos especiales del Televisión Española, don Felipe González tuvo apariciones por tiempo de cinco horas y 25 minutos. **(El señor Aguiriano Forniés: En trece años.)** Son trece años, pero, para contestar a preguntas de inquietos, también nos hemos molestado en comparar tiempos idénticos de tres años y medio. En concreto, de octubre de 1992 a abril de 1996 Felipe González tuvo cinco apariciones con un total de cuatro horas y cinco minutos. Esto es, en períodos idénticos de duración, Felipe González aparece cuatro veces más de tiempo que el señor Aznar en especiales informativos. Este es un dato que habla por sí mismo. Probablemente no tendríamos que seguir hablando de este tema; es un dato que debe ser suficiente, no sólo para que no vuelvan a ir al Defensor del Pueblo, sino sobre todo para que algunos dejen de hacer el ridículo. Es un dato que ofre-

ce un contraste muy claro entre el uso de la televisión durante esta etapa y durante etapas anteriores. A pesar del teatro, de esas actuaciones teatrales que los socialistas realizan con bastante intensidad en los últimos tiempos a propósito de documentos y mediciones de tiempo, de apariciones en pantalla de unos líderes y de otros y de diferentes fuerzas políticas, la realidad es que las cosas han cambiado radicalmente, y un buen ejemplo de ello lo estamos teniendo en la práctica de no emitir documentales televisivos hagiográficos del presidente del Gobierno, tan habituales durante la época de ocupación socialista de Radiotelevisión Española. **(Rumores.)**

Señorías, a pesar de esa tremenda amnesia generalizada del Partido Socialista sobre la manipulación de su tiempo, a la que nos tienen acostumbrados en esta legislatura, y a partir de ahí a ese virtuosismo y a la reconversión democrática y ejemplarizante que pretenden con todos nosotros, su actitud deja un tufo imborrable y sarcástico de personajes y de formas que se repiten y son perfectamente reconocidas por trabajadores y profesionales de la comunicación en toda España. Si el criterio para la selección de una noticia puede ser la actualidad de los hechos o el interés de la información, no cabe duda ninguna que es más interesante recibir noticias sobre el incremento de las pensiones o sobre la rebaja del paro, el final de la violencia terrorista, la disminución del déficit público, la efectividad en la aprehensión de drogas, el mayor gasto sanitario o la concertación social, por poner sólo algunos ejemplos, que recibir noticias sobre ministros implicados en delitos gravísimos, cotas de desempleo muy preocupantes, actividades en el exterior con personajes buscados por la ley, llámese Bettino Craxi, Andrés Pérez, etcétera. La actualidad, le pese a quien le pese, en estos momentos se ha invertido y ha adquirido una monotonía, y espero que no nos acostumbremos pronto, positiva para los españoles. De igual modo, se ha modificado la utilización de los medios públicos para que el presidente del Gobierno no se asome caprichosamente a las pantallas cuando la noticia merezca la pena o cuando a él le venga en gana. Esperemos que todas estas noticias positivas, señor director general, tanto para Televisión Española como para el conjunto de los españoles, no sean en este caso, aunque tengo mis dudas, motivo de queja por parte de nadie al Defensor del Pueblo.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL HA SIDO EL BALANCE DE LA ATENCIÓN INFORMATIVA PRESTADA POR RTVE A LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES AUTÓNOMICAS EN CATALUÑA (Número de expediente 182/000712.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, en la pasada reunión de la Comisión de control parlamentario, del 30 de septiembre, nuestro grupo se interesó por las previsiones informativas de Radiotelevisión Española para la campaña autonómica de Cataluña. El director

general nos informó entonces que la cobertura había sido aprobada por unanimidad en el consejo de administración y que alcanzaba el circuito nacional en las diferentes ediciones de los Telediarios, en *Los Desayunos de Televisión Española*, fundamentalmente, y el circuito regional con bloques de mayor duración y entrevistas a los candidatos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Alba, un momento, por favor.

El señor director general no puede escuchar la intervención del señor diputado ni la Mesa tampoco, por lo que les agradecería guardaran silencio.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Decía que por su parte Radio Nacional de España tenía previsto realizar también un amplio seguimiento de la campaña electoral. Ahora queremos saber si aquellos proyectos se cumplieron y con qué aceptación por parte de los oyentes y los espectadores.

Es de resaltar que la encuesta que Televisión Española adelantó tras el cierre de los colegios electorales a las ocho horas y acertó en los resultados de una manera destacable, algo que no sucedía con precisión desde hace tiempo. La encuesta daba a CiU, por ejemplo, 55-57 escaños; obtuvo 56. Al PSC, 50-52 escaños; obtuvo 52. Al PP, 12-14; obtuvo 12. A Esquerra Republicana, 11-13; obtuvo, 12. A Iniciativa per Catalunya 3-4; obtuvo, 3. Es una cosa a la que no estamos acostumbrados. Asimismo, La 1 de Televisión Española fue la cadena más vista durante la noche electoral y encabezó la clasificación de audiencia del día con el especial sobre los comicios de Cataluña, emitido a las 22 horas y conducido por Alfredo Urdaci, que fue visto por 4,6 millones de espectadores y alcanzó la cuota de pantalla del 26,8. El segundo especial de la cadena pública, a las 11 horas, registró 3,8 millones de espectadores y un 24,9 de *share*. Creemos que en conjunto se ha realizado una buena labor informativa y profesional y que se han cumplido las exigencias derivadas del pluralismo y la objetividad en el tratamiento de la información que debe asumir el Ente Público Radiotelevisión Española.

Resulta muy necesario que se destaque ahora que el primer partido de la oposición, preso de un movimiento cinético descontrolado de agitación y propaganda, quiere presentar la televisión pública como algo lamentable y desacreditado, y desde luego no ha ahorrado esfuerzos en contribuir a esa imagen, bloqueando, primero, el consejo de administración, abandonándolo después y despreciando a este Parlamento en su función de control del ente con peticiones peregrina. Pero lo han conseguido, y resulta que, de nuevo, Radiotelevisión Española ha sido la referencia informativa más importante de los españoles en esta cita política con las urnas en Cataluña. Comprendemos que no les haya gustado nada ver el espectáculo, hasta ahora inédito, que ofreció su candidato por la televisión cuestionando la Ley Electoral; pero eso y otras cosas como esas no tienen nada que ver con esa casa, con su gestión y con el trabajo de sus profesionales, a los que, una vez más, felicitamos por la labor desplegada en esta ocasión.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, quiero agradecerle sus palabras y también quiero agradecer desde aquí a todos los partidos políticos, sin excepción, porque así fue, su agradecimiento por el transcurso de la campaña electoral. En segundo lugar, tengo que decir que se han cumplido todos los planes previstos, no solamente los establecidos por el consejo de Administración, sino, como dijo usted, los que comuniqué aquí en la anterior comparecencia. En Televisión Española las intervenciones que se han recogido en los telediarios de ámbito nacional fueron de 3 horas y 52 segundos; también se hicieron las entrevistas previstas en *Los Desayunos de TVE*, entre los días 7 y 15; el circuito catalán dedicó otras 3 horas, 2 minutos y 26 segundos a la información de campaña; entre los días 5 y 14, también para el circuito catalán se ofreció una entrevista con cada uno de los líderes; desde La 2 se hizo un programa especial desde las ocho menos cinco hasta prácticamente la una de la mañana. Por tanto, desde el punto de vista profesional, está claro que ha sido un éxito. También lo ha sido desde el punto de vista jurídico, ya que no ha existido ni una sola reclamación en toda la campaña sobre el tratamiento y sobre los cumplimientos de los espacios electorales, lo cual también es algo importante en estos casos. Las audiencias han sido enormes, en concreto, el espacio a que usted hacía referencia ha tenido 4,5 millones de espectadores, que, para una elecciones de una comunidad autónoma, tiene un valor especial y produjo una cuota de pantalla de casi el 27 por ciento nacional. El resultado de nuestra encuesta fue verdaderamente espectacular, tanto por el momento en que se dio como por las vicisitudes de la propia noche electoral, que hacían que hubiera una serie de vaivenes, pero al final salió lo que nosotros dijimos unas horas antes. En eso también estamos muy satisfechos.

Por último, quiero recordar a Radio Nacional, que también fue parte de esta campaña y que algunas veces pasa hasta cierto punto desapercibida. Fueron más de 30 profesionales de la radio pública los que han contribuido a esa cobertura informativa por Radio 1, Radio 5 Todo Noticias y Radio 4. Se emitieron simultáneamente una serie de programas a lo largo de toda la campaña por estas distintas cadenas, de una media de 30 minutos de duración, y se hicieron una serie de entrevistas en el programa Buenos días. Por tanto, desde el ámbito de la radio se cubrió también con enorme éxito esta campaña. Creo que esto es algo de lo que podemos estar muy orgullosos y de hecho así lo estamos en la casa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CALDERÓN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ACERCA DE LA FINALIDAD DE LOS MÚLTIPLES CONVENIOS SUSCRITOS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS POR RTVE Y DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES. (Número de expediente 182/000713.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula la diputada doña María Dolores Calderón Pérez. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Señor director general, seguramente mi pregunta le va a parecer extraña, al salirse totalmente de la línea del resto de las preguntas del orden del día, después del chaparrón de críticas que usted ha recibido y va a seguir recibiendo por parte de algún grupo de esta Cámara, que demuestran que el único objetivo e interés que tienen es salir cuanto más y mejor en los informativos de Televisión Española. Lo de más es posible, lo de mejor creo que es bastante difícil, dada la actual situación de desconcierto y de falta de propuestas del Partido Socialista.

Creo, señor director general, que a la opinión pública le interesan otras cosas aparte del minutaje sobre la aparición de los líderes políticos en Televisión Española. Por eso, mi grupo se interesa y apuesta por las cosas que benefician a la mayoría de los españoles y que son las que afianzan y ratifican el carácter de servicio público de Televisión Española. Es por ello por lo que nos importa mucho que se hayan firmado últimamente convenios con el Consejo Superior de Deportes, la Fundación de Ayuda contra la drogadicción con el Ministerio de Trabajo, con la empresa IBM, con el Teatro Real, con el Instituto Cervantes. Se trata de una política de concertación que nosotros entendemos muy acertada, que debe ser valorada y aplaudida y que denota una disposición, impulsada especialmente en esta legislatura, para convenir y brindar en la pantalla proyectos socialmente rentables.

Señor director general, le animamos a que siga en esta línea, trabajando por los intereses generales de los españoles, y es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la finalidad de los múltiples convenios suscritos por Radiotelevisión Española y distintas entidades y asociaciones?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Básicamente todo ello queda enmarcado en la reafirmación de servicio público que debe tener esta casa. Hay una serie de convenios técnicos que lo que buscan es que nuestra señal y nuestros contenidos lleguen en la mejor medida posible a todos, no solamente a los españoles dentro de nuestras fronteras, sino a los que están más allá, e incluso, evidentemente, a los extranjeros interesados por nuestra cultura. En ese contexto está, por ejemplo, el convenio y el contrato que se firma con Broad Cast para la transmisión de las señales de Televisión Española Internacional a África, con lo que cerrábamos de hecho una cobertura completa de la Tierra. También hay convenios técnicos, y veo que usted ha hecho referencia a ellos. Junto a esa cobertura y a esa formación técnica de lo que puede ser nuestra distribución están los contenidos, y éstos tienen una doble faceta: mejorar los canales existentes, en concreto muchos de estos convenios están centrados en la mejora de TV Internacional. En ese sentido, el del Teatro Real, y en general casi todos ellos, el del Instituto Cervantes, llevan cláusulas que se refieren a la adquisición de derechos para Televisión Española Internacional y, por tanto, para la mejora de su programación. Eso

también se traduce en la nueva política de contratación en ese sentido.

Después existen funciones específicas y puntuales que son las que se centraron en los convenios con las organizaciones internacionales, como puede ser la FAO, Unicef y la Unesco. A su vez, está el convenio con el Consejo Superior de Deportes y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción para el programa *Escuela de Deportes*, a los que usted hacía referencia. Esto me sirve de ejemplo para la segunda parte, que es lo importante, ya que no solamente está la cuestión de firmar los convenios sino de llevarlos a la práctica. Tanto en el caso de la FAO como en el Unicef y ahora, últimamente, en el caso del convenio de ayuda contra la droga, esos programas y actividades están en marcha. De hecho, se han estrenado hace muy poco, si no recuerdo mal, la semana pasada.

Finalmente, está el último paquete de convenios con las distintas comunidades autónomas para la mejora tanto de sus instalaciones como para la mejor definición de los programas y del servicio público que se debe dar desde esos centros. Creo que es importante la política que se está siguiendo; política que, como usted bien dice, está dirigida a aquello en lo que me gustaría trabajar con más ahínco, que es precisamente en la mejora de ese servicio que debemos a los españoles.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS GESTIONES QUE HA REALIZADO EL DIRECTOR GENERAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA CON LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA COMISIÓN DE CONTROL DE RTVE PARA ENCAUZAR LAS CRÍTICAS Y CONSIDERAR LOS ANÁLISIS QUE SE FORMULAN EN EL SENO DE LA MISMA. (Número de expediente 182/000715.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS GESTIONES QUE HA REALIZADO EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE CON LOS DIRECTIVOS DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE PARA ANALIZAR Y, EN SU CASO, CONSIDERAR LAS CRÍTICAS QUE A DICHS SERVICIOS INFORMATIVOS SE LES HA DIRIGIDO DESDE DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN LA COMISIÓN DE CONTROL DE RTVE. (Número de expediente 182/000716.)**

La señora **PRESIDENTA**: El diputado González de Txabarrí ha solicitado que se formulen sus preguntas 12 y 13 por escrito por no poder estar hoy presente en la sesión.

Por otro lado, el diputado don Ricardo Peralta ha solicitado a esta Presidencia que su pregunta se posponga al final, por tener que estar ahora en otra Comisión.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, ACERCA DE SOBRE POR QUÉ SE DECIDIÓ ABRIR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL ARCHIVO Y LOS FONDOS VIDEOGRÁFICOS DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, Y EN QUÉ FECHA ESTÁ PREVISTA SU CONCLUSIÓN (Número de expediente 182/000717.)**

La señora **PRESIDENTA**: Dado que el señor Peralta ha vuelto de cumplir con sus compromisos en otras comisiones, le concedemos la palabra para que formule la pregunta número 14.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta, por la atención con este diputado que, efectivamente, estaba atendiendo otras comparecencias.

Señor director general, en el contexto del debate que se está produciendo (que se está produciendo de una manera creciente por los hechos que tienen lugar en Radiotelevisión Española, una manipulación política significativa, la ausencia de medidas importantes que afronten realmente el futuro de esta entidad), en las últimas semanas un destacado dirigente del Partido Popular vertió unas afirmaciones muy graves, en el sentido de que se habían hecho desaparecer imágenes comprometedoras para quien fue presidente del Gobierno en anteriores legislaturas. Son afirmaciones muy graves no sólo porque implícitamente implicaban a quien había sido jefe de Gobierno durante cuatro legislaturas por voluntad democrática del pueblo español, sino porque imputaban la comisión de un delito: se estaba hablando de que en definitiva se habían hecho desaparecer bienes públicos; pero el colmo es que a continuación se demuestra que esas afirmaciones son falsas, porque inmediatamente quienes están en contacto con los archivos dicen que esas cintas están disponibles y se pueden visionar. Sin lugar a dudas, este ha sido uno de los ataques más graves que ha recibido radiotelevisión española y el personal que trabaja en la misma y que está al frente de esas secciones.

Cuando se requiere del director general una toma de posición en relación con estos hechos, la respuesta del mismo no es la de negar categóricamente los hechos, como era evidente en esos momentos; fueron otros los que tuvieron que salir diciendo que no se correspondían con la realidad. Aunque al día de hoy sigue sin producirse la retirada de esas acusaciones y sin que lleguen las excusas obligadas, la respuesta del director general es que se va a abrir una investigación, con lo cual el mensaje que percibe la opinión pública es que efectivamente esas acusaciones tenían fundamento. Ese es el mensaje que llega a la opinión pública, en una operación que cabe pensar que sea casual: la imputación falsa por parte de un dirigente del Partido Popular y la respuesta, por decirlo de alguna manera, condescendiente por parte del director general, siendo —insisto— una acusación absolutamente falsa.

Nos gustaría saber por qué se decidió, ante esas circunstancias, abrir esa investigación y cuándo está previsto que la ciudadanía reciba la respuesta adecuada y clara, que, en primer lugar, tiene que venir de Televisión Española y que

desde luego debería venir por parte de quien de manera tan irresponsable hizo ese tipo de acusaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Creo que ya se ha respondido a esta pregunta y me temo que voy a tener que responder a ella un par de veces más. Me parece que también es importante que no se tergiversen las manifestaciones y los momentos en que se dicen. Creo que me he pronunciado al respecto con claridad y desde luego fui el primero en hacerlo.

En segundo lugar, la investigación se abre por todo lo que hemos dicho con anterioridad, y eso sí que es verdaderamente importante. Aquí existe algo que es absolutamente fundamental tener garantizado tanto en su método de funcionamiento como en su método de control, porque evidentemente son unos fondos y unos sistemas de control sobre materiales propiedad de una televisión pública. Ese es el objetivo, no es la respuesta o la no respuesta, es algo que viene determinado, evidentemente, por la polémica en curso, pero que es absolutamente necesario y que se está haciendo con todo rigor y exhaustividad. Tanto por la cantidad de cintas como por la cantidad y complejidad de los distintos archivos, tomará el tiempo que deba tomar, precisamente para que la conclusión sea la correcta. Si a esa conclusión se llega en el plazo más breve posible —que es lo que a mí me interesaría— y en ella se determina que evidentemente existen algunos cambios a realizar que vayan precisamente a mejorar esa organización, a mejorar esa disponibilidad del trabajo de los distintos usuarios de la misma, esas normas se tomarán, tanto —como ya lo he dicho— en materia de personal como en materia financiera. Le puedo adelantar ya que ese tipo de medidas, aunque sólo sea sobre la base de lo que ya tenemos medianamente presupuestado con respecto a la digitalización de los archivos, serán motivo de la convocatoria de esta Comisión de Control Parlamentario por las cantidades de dinero que significan.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor director general, estoy de acuerdo con usted en que se están llevando esos archivos con rigor y exhaustividad por parte de los profesionales; le doy la razón en eso, se están llevando así. Lo que me parece inaudito es que, siendo esa la realidad y deduciéndose de ese rigor y de esa exhaustividad que las afirmaciones son absolutamente falsas, no contestara usted inmediatamente negando esos hechos. Eso era lo que le correspondía como director general de la radiotelevisión pública y seguro que es lo que haría ante otra acusación tan irresponsable como esa, seguro, si no viniera de donde viene y no tuviera las servidumbres que tiene. Esa es su obligación, señor director general. Precisamente porque se están llevando con rigor y exhaustividad, y yo le reconozco desde la oposición que los profesionales están haciendo así ese trabajo, usted tenía obligación de defender ese trabajo,

a esos profesionales, a esa entidad y sobre todo hacer frente a unas afirmaciones calumniosas, irresponsables y falsas. Señor Cabanillas, no se trata de tergiversar las manifestaciones y los momentos, es que la secuencia es evidente: se lanza esa afirmación falsa y sale usted diciendo que se va a abrir una investigación. ¡Si le consta que eso es falso! A usted le consta que eso es falso. Qué sentido tiene que usted me diga que se abre una investigación y que ahora diga que no es en relación con esas acusaciones sino para mejorar el funcionamiento, etcétera, lo cual, es algo evidente, forma parte de su quehacer cotidiano.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino, señora presidenta.

Forma parte de su labor cotidiana mejorar la situación. Pero ahí había que dar respuesta a una acusación puntual, insisto, calumniosa y falsa, y usted no lo hizo. En definitiva, se ha producido una operación perfectamente diseñada en los hechos: una acusación falsa y una respuesta condescendiente por parte de usted. Se ha hecho un grave daño a la televisión pública y a sus profesionales.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Soy muy consciente de mis obligaciones, de haberlas cumplido y de seguir cumpliéndolas. Y lo que ahora constato es que usted en esos días no leyó los periódicos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCÉ RIVADULLA GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CÓMO PIENSA EL DIRECTOR GENERAL PRESERVAR EL CARÁCTER DE EMISORA PÚBLICA CATALANA DE RADIO 4 Y RESPETAR LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES. (Número de expediente 182/000718.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la presunta número 15, que formula la diputada doña Mercé Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor director general, quisiera preguntarle, en relación con la emisora catalana Radio 4, qué planes tiene usted para que esta emisora salga adelante y se respeten asimismo los derechos profesionales de los trabajadores de la casa. Quisiera avanzar que reconocemos el esfuerzo presupuestario que se ha hecho en Radio 4, en la ampliación de la cobertura, los esfuerzos técnicos, pero nos preocupa que los objetivos que se han marcado para esta emisora se hayan basado en gran medida en factores externos a la propia casa, me refiero a los acuerdos a los que se ha llegado concretamente con la productora de Jordi González; me gustaría saber si son ciertos los rumores que corren de que se le ha asignado un presupuesto de 500 millones para dos años. Es decir, me preocupa que basen ustedes en demasía el hecho de que Radio 4 sea una radio competitiva y con presencia en las emisoras



catalanas solamente en estos factores que son de carácter externo, que hoy están pero mañana pueden no estar y, sin embargo, que la estructura propia de la casa no se modifique lo suficiente como para garantizar su viabilidad y la presencia que como emisora pública catalana tiene que tener en el territorio de Cataluña.

La señora **PRESIDENTA**: El director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Yo creo que el carácter de emisora catalana que tiene Radio 4 es algo que no hay que preservar, existe en sí mismo como tal. Es decir, tiene una tradición y un trabajo de los profesionales que llevan haciéndolo que nos permite decir que lo que ha ocurrido es sencillamente que se refuerza en las últimas fechas. Además, el derecho de esos trabajadores se ha respetado escrupulosamente. Yo creo que toda la actividad informativa y programática de Radio 4 traduce lo que es en la práctica la normativa del Estatuto de la Radiotelevisión, y los derechos obviamente contemplados en el convenio colectivo también se cumplen. Otra cosa es, como usted apuntaba, la necesidad —que ocurre no solamente en esa radio, sino en todas— de complementar nuestras fuerzas con trabajadores externos por su especial cualificación. Eso es parte de la lógica del sistema. Pero lo importante —y lo creo de verdad— es que la apuesta está ahí, la potenciación que se ha dado de Radio 4 es muy grande y, desde luego, espero y estoy completamente convencido de que los primeros resultados tanto de audiencias como de aceptación de los programas realizados van a tener un incremento espectacular.

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor director general, yo aventuraba que su respuesta podía ir por esa vía, pero creo que a usted no se le escapa que la audiencia de una emisora no depende solamente de un programa. Jordi González cubre el espacio de la mañana; Silvia Tarragona es contratada, no es que se le asigne a una productora privada toda una serie de recursos. La audiencia depende de la totalidad de los programas, porque no tendría sentido que Radio 4 se escuchara por la mañana y después todo lo demás, informativos, etcétera, continuasen en una situación de penuria. Usted dice que Radio 4 es una emisora muy consolidada y además de un gran bagaje, pionera en Cataluña. Eso no lo vamos a discutir. Ya lo sabemos. Pero el hecho es que los trabajadores de la casa no están motivados, porque usted cuando se decide a hacer una inversión la hace con una productora privada. En cambio, el informativo de la noche está trabajando de 11 a 1 de la madrugada solamente con el apoyo de dos personas, trabajadores autónomos, no de la casa, que en teoría tienen un contrato para obra, para una cosa determinada, y resulta que después están trabajando en jornada completa, y también tendríamos que ver la legalidad del asunto. Desde Iniciativa per Catalunya-Els Verds le instamos a que contemple Radio 4 como una emisora normal, en la que deben funcionar todos los programas. No puede haber un programa estrella, que

hoy está y mañana puede que no, y que el sustrato permanezca igual. Es evidente que para que una empresa funcione sus trabajadores deben de estar motivados, debe haber un estímulo profesional y que en el trabajo (muy digno, está contrastado a lo largo de los años con resto de profesionales de la casa) se diponga de los medios suficientes para que sus audiencias mejoren. Y esos recursos, siendo una emisora pública, tienen que ser recursos públicos. Por tanto, señor director general, aunque consideramos muy positivo y un paso adelante lo que se ha hecho en materia de avances técnicos, de cobertura, de frecuencia, etcétera, debe tener muy presente en su línea de acción el hecho de que Radio 4 se ha de completar y los programas tienen que tener el apoyo que tienen que tener y los trabajadores tienen que tener la motivación que les corresponde, porque de lo contrario puede ser las audiencias por la mañana suban por ese programa pero que la emisora no esté salvada, al menos en los parámetros de audiencia y calidad que nosotros entendemos que como emisora pública catalana tiene que tener.

Por otro lado, quería plantearle una cosa que es muy difícil de decir, porque la diputada que le habla es castellanoparlante, aunque yo me considero bilingüe; el problema es que en estos programas se está incidiendo demasiado en el aspecto del bilingüismo cuando nosotros entendemos que hay muchas emisoras que cubren este aspecto y que Radio 4 debería mantener el carácter de emisora pública catalana. En la medida en que cada vez más aparece como bilingüe, parece que nos vamos apartando de ese objetivo, sin que yo diga que no pueda haber entrevistas en castellano que no se atiendan las necesidades de la gente que solamente se expresa en castellano. Eso lo considero muy correcto, pero no debe ser su política el bilingüismo, porque es una emisora pública en catalán que, juntamente con Cataluña Radio, más ha de incidir en ese aspecto.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Yo creo que sí ha habido cambios en distintas áreas de la programación. Ha habido incorporación de profesionales, usted misma lo ha dicho, en la tarde y también ha habido una potenciación de algunos de los programas de la noche. Yo he estado allí con cierta frecuencia por las elecciones y por otra serie de actos y se lo digo de corazón, yo no he notado una desmotivación, sino más bien todo lo contrario, precisamente porque son muy conscientes del esfuerzo que se ha realizado. ¿Que queda mucho por mejorar? Evidentemente que queda mucho por mejorar, y en ello se está. Hoy mismo estarán siguiendo esta comparecencia y estarán tomando muy buena nota de los puntos que usted ha mencionado, de todas maneras así se lo pediré yo y, si hay que hacer esas reformas, evidentemente se harán.

Por último, no hay una política expresa para nada de bilingüismo, sencillamente, como usted muy bien ha expresado, una actitud de mantener Radio 4 en lo que era, una emisora en catalán, siendo al mismo tiempo capaces de servir a aquellos que viviendo en esa comunidad autónoma no tienen al catalán como su lengua.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE LE NIEGA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONTRAVINIENDO EL ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, LA INFORMACIÓN PERIÓDICA NECESARIA PARA CONOCER LA PRESENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES, SINDICALES Y POLÍTICOS EN LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA Y DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000720.)**

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE SE NIEGA A REANUDAR EL DIÁLOGO ENTRE LOS DIRECTORES DE INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA/RADIO NACIONAL DE ESPAÑA Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES SOBRE EL ESTATUTO DE LOS CONSEJOS DE INFORMATIVOS. (Número de expediente 182/000721.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, le voy a dar una alegría, porque voy a unir las dos preguntas para ahorrar tiempo.

Se refieren a la necesidad, dando alternativas, dando soluciones, de que los informativos respondan a lo que dice el Estatuto de Radiotelevisión. En este sentido, le preguntamos por qué no da a conocer al consejo de administración la presencia de los diferentes grupos sociales, sindicales y políticos, tal como prevé el estatuto, y por qué, a la vez, de cara a asegurar la objetividad e independencia de la casa y de los informativos, no se han reanudado las mesas que estaban trabajando para conseguir una elaboración del estatuto de los consejos informativos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Yo no he negado al consejo de administración lo que usted dice; es más, en esta Comisión de control creo que ha habido múltiples preguntas, y recuerdo en concreto una en la que de hecho me extendí, y la presidenta me llamó por ello la atención; hablando de los programas de la ONG y las distintas cuestiones en las que los grupos sociales no solamente son de interés sino que se les ha dado por nuestra parte una cobertura suficiente.

En cuanto a la presencia de diferentes grupos políticos, creo que aquí ha habido un verdadero atracón de minutos y de presencias que siempre he entendido como contraproducente. La única discusión que sí se ha planteado en el consejo de administración es la periodicidad de esas infor-

maciones; existe normativa aplicable que habla de semestres, y de hecho lo que se discutió en un momento dado es si iba a ser una información diaria o semanal. Ante eso sí dije que supondría una carga adicional, que creo innecesaria y que no llevaría a ningún tipo de conclusión a aquellos que tuvieran que recabar esa información, y sobre todo que no sería representativa porque esos resultados dependen de las noticias, de los acontecimientos o de la puntualidad. Por tanto, en lo que se refiere a esa primera pregunta, no es así.

En segundo lugar, también creo que se ha contestado alguna vez esta misma pregunta, creo recordar que a don Manuel Alcaraz por escrito. A lo largo del tiempo y prácticamente en los últimos años ha existido esta cuestión que está enormemente ligada al propio estatuto. También se ha mencionado que no existe una tradición al respecto en ninguna otra de las televisiones públicas. En cualquier caso, sí hubo una recomendación por parte del consejo de administración en un momento dado, a ella se aludió en una reunión con los representantes sindicales y se solicitó de ellos una puesta al día precisamente de los distintos contactos que había habido al respecto. Ese documento llegó no hace mucho tiempo y sí ha servido para iniciar de nuevo un estudio del tema en profundidad. Pero le adelanto que si yo, como director general, soy el garante de una serie de principios que están ya en el estatuto y esos servicios informativos cumplen esos principios, tanto por lo que es la experiencia exterior como por la viabilidad y el propio cumplimiento por los miembros de la redacción, no sé si eso es estrictamente necesario.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, quisiera hacer una brevísima y modesta exposición intentando huir de la tristeza que hoy emana de la Mesa, a tono con las circunstancias que atravesamos. **(Risas.)**

Nosotros estamos aportando alternativas constantes a esta situación desde hace mucho tiempo. Por ejemplo, la elección del director general por el Parlamento, que ha sido derrotada siempre en esta Cámara, no importaba el presidente que estuviera, y que últimamente tuvo a bien repetir el señor Almunia, ya en nombre del Partido Socialista Obrero Español. En la próxima Junta de Portavoces del día 2 nosotros vamos a intentar que entre nuestra propuesta, que está registrada desde marzo de 1997. Esperemos que el PSOE nos ayude, si no tenemos cupo, para que esta iniciativa se contemple en el Pleno.

Yo he tomado buena nota de la intervención que usted ha tenido ante los medios de comunicación. Nosotros pedimos que se elija al director general a través de una mayoría de dos tercios, quizá la consideración que usted hace sea mucho más efectiva; es decir, que el director general sea nombrado y sea quitado por el Parlamento con mayoría simple, en función de que cumpla o no los objetivos del estatuto en cuanto a objetividad e independencia. Por lo tanto, esa idea ya empieza a abrirse paso. Nosotros la hemos venido presentando durante los últimos diez años, aunque al final nadie nos va a pagar derechos de autor, supongo. Lo mismo ocurre con el estatuto de los consejos informativos, la iniciativa se nos derrotó en la legislatura

anterior y en la inmediatamente anterior. En esta todavía no se está abriendo paso.

Yo creo que la tristeza que emana de usted no deriva de que se pueda ver esta ley antes de que termine la legislatura. Nosotros pensamos que usted en este momento está atravesando una situación muy incómoda, que no sé si usted transmite o no. Si se hace una lectura sintomática de alguna de las respuestas que usted ha dado hoy aquí, nosotros nos confirmamos en que usted está atravesando una situación incómoda. Parece que lo de las cintas, que en principio era una anécdota, está provocando una tensión interna muy fuerte. Porque es verdad que usted ha declarado que no han desaparecido cintas, cosa que se ha olvidado aquí, pero usted sí lo ha declarado. Por tanto, puede venir una tensión muy fuerte por ahí o por el tema de que pueda haber —a nivel de rumor, permítame esta licencia, señora presidenta— la idea por un sector muy duro del Partido Popular de que usted es demasiado blando en los informativos, de cara a las elecciones y de cara a la inseguridad que tiene en estos momentos el Partido Popular respecto a la cita electoral del 12 ó 19 de marzo, no va a ser el 26. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¿Se lo ha dicho Aznar in person?)** No puedo decir quién. **(Risas.)** Y esa presión, que no creo que le lleve a usted a dimitir o cosas por el estilo, todavía nos preocupa más. Nosotros queremos que se cumplan los objetivos de la ley en estas circunstancias, más todavía de cara a este 12 ó 19 de marzo (nos da igual que fueran el 26) pero hace falta comparecer en los medios públicos con mucha periodicidad, porque si no no podemos reaccionar ante injusticias que al final se computan pero cuando ya ha pasado la precampaña y la campaña. Por lo tanto, nos interesaría que cada quince o veinte días se cumpliera el artículo 4 del capítulo I de la ley, en el sentido de que se tiene que aportar al consejo de administración la presencia de los diferentes grupos sociales, sindicales y políticos. Por consiguiente, habría que llegar a un acuerdo sobre esa periodicidad, porque si no no tenemos defensa posible, señor director general.

La otra idea es que incluso en la Comunidad Valenciana, en el interior del centro de Valencia, se ha llegado a un acuerdo para constituir el estatuto de los centros informativos. Pero aquí no sólo está bloqueado este acuerdo, sino que están bloqueadas las mesas que se pusieron a funcionar siendo directora general doña Mónica Ridruejo. Se paralizaron cuando accedió al cargo el señor López— Amor y siguen paralizadas estas mesas de elaboración. Juntando todas estas medidas —no las explico mucho porque después las copia el señor Almunia— se podría llegar a realizar unos informativos bastante objetivos, y naturalmente este debate no afectaría a la credibilidad de una televisión por la que nosotros hemos dado siempre hasta la última gota de sudor. En este momento hay problemas muy serios y cuesta trabajo pedirle a la gente tantísimo dinero para tener una televisión que no mantiene los principios de lo que debiera ser una televisión pública y, en cuanto pública, controlada públicamente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Incluso aceptan-

do su idea de la tristeza, sí es verdad que usted me ha devuelto la sonrisa, eso está claro.

En primer lugar, en lo que se refiere a las cuestiones que usted trata, creo que es la Comisión de control, no el consejo, la que debe tratar de esos temas. Esa periodicidad, sólo si fuera la Comisión, ya es de un mes y es un tiempo perfectamente razonable, y cualquiera de ustedes tiene perfecto derecho a solicitar informaciones, como así lo han hecho, al respecto. Por tanto, creo que es en ese contexto donde debería realizarse.

En segundo lugar, que quede clara una cosa: yo nunca he estado en contra de los consejos de redacción. Lo que sí creo es que este tema hay que tratarlo dentro de la reforma completa del estatuto, no se puede tratar parcialmente, y de hecho creo —no lo sé con certeza— que siempre fue esa la posición mantenida por otras direcciones generales.

En tercer lugar, usted hace dos comentarios. Es verdad, ustedes tienen ya el derecho de autor de las propuestas respecto a la Dirección General. Y vuelvo a insistir en algo que ya apunté anteriormente. Lo que me preocupa es la independencia de la función. Hasta cierto punto le diría que no es tan importante cómo se nombre, sino que se garantice esa independencia de la función. Cuanto más se acerque —y por eso estoy muy en contra de lo que son mayorías cualificadas, como así se ha propuesto— a un grado que por la lógica, perfectamente legítima, de la propia batalla política pudiera influir en el cargo ejecutivo de quien penden 300.000 millones de pesetas de los españoles, es en lo que estoy completamente en contra.

Gracias por devolverme la sonrisa y la alegría. Como usted me ha preguntado si dimito o no, yo lo he entendido en ese sentido no sé si alegra o no, pero, por ahora no.

El señor **ALCARAC MASATS**: A ver si usted me devuelve también la sonrisa.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO SE ESTÁ HACIENDO Y CUÁNDO CONCLUYE LA INVESTIGACIÓN INTERNA SOBRE EL FONDO DE ARCHIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA Y SOBRE LOS SISTEMA DE CONTROL (Número de expediente 182/000722.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor director general, señores diputados, hemos asistido esta mañana, una vez más, a una perversión parlamentaria que consiste en transformar el control al Gobierno o a las otras instituciones del Estado en un ataque sistemático a la oposición. En la vida democrática hay normas legales y usos democráticos sanos, y entre ellos está el respeto para con la oposición. Si me permiten los parlamentarios del Partido Popular, les recomendaría recordar a un conservador británico bien notable, Churchill, que, después de recibir un varapalo en el Parlamento británico por parte del líder de la oposición, le dijo: No estoy en absoluto de acuerdo con lo que usted acaba de decir criticándome, pero daré mi vida, si es necesario, para que usted pueda seguir diciéndolas aquí y

en la calle. Y no se quedó en las palabras, yo creo que todos le tendremos que agradecer a Churchill su permanente defensa de la democracia. Así que recomiendo que lean sus memorias, por cierto, fue premio Nobel de literatura; no se aburrirán.

Y ahora,, dirigiéndome a usted, quisiera que me contestara con claridad a la pregunta que le he formulado por escrito: ¿cómo se está haciendo y cuándo concluye la investigación interna sobre el fondo de archivos de Televisión Española y sobre los sistemas de control?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Esta investigación se está desarrollando, por vía de encuentros individualizados, por los distintos titulares de las unidades orgánicas con responsabilidad en los sistemas de archivo de Radiotelevisión Española y de sus sociedades, con la mayor exigencia posible en cuanto a la determinación de resultados. Al frente de la investigación se encuentra la Secretaría General. Cada uno de ellos emite una serie de informes que se envían individualmente y después se prepara el informe definitivo. Como he dicho a lo largo de esta mañana, al tratarse de múltiples centros y de cierta complejidad lleva su tiempo, pero creo que tendremos relativamente pronto el resultado definitivo. De hecho, faltan muy pocas unidades por enviar su informe.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Pero, vamos a ver, ¿desaparecieron las cintas o no? De sus declaraciones en contestación al señor Peralta —que tengo aquí fotocopiadas—, he creído entender que esas cintas están. Yo le rogaría que si es así, si lo estoy interpretando bien, que lo dejara claro también en esta Cámara.

La secuencia de autos es bastante significativa. Primero se denuncia la manipulación de Televisión Española, y no sólo por el PSOE, hay algunos artículos de personas conocidas en los medios de comunicación que también lo han hecho así. Inmediatamente, el señor Hernando, como es habitual, desvía la conversación y con brocha gorda simplemente nos lanza una calumnia, con lo cual se monta la consiguiente bronca no sólo contra el PSOE, sino también contra los profesionales de Radiotelevisión; y le mete a usted en un lío. Así de claro: le mete a usted en un lío porque, según ha recogido algún diario muy afecto al Gobierno, usted, junto con González Ferrari y el señor Hernando tuvo en mayo una comida donde el señor Hernando les preguntó sobre esto y ya le dijeron ustedes que no se metiera en esa piscina. Bueno, pues se tiró a la piscina. No queda ahí la cosa. Usted, ahora, con este asunto de la comisión de investigación —que vemos que no es tal sino un trabajo interno, que, por otro lado, me parece perfecto— alarga la solución. Pero estamos ante una calumnia en el sentido literal del término, porque se acusa de un delito. Si es verdad, tendrán que buscarse los responsables; y si no es verdad, es otro delito porque la calumnia está tipificada como delito en el Código Penal. Luego no es una cosa *ad kalendas gra-*

*ecas*, señor director general. Creo, sinceramente, que en este asunto no es usted el responsable, pero sí lo es de mantener el tipo, tanto personalmente como de Televisión Española. Que cualquiera se pueda llevar bienes públicos, sean los anteriores o sea quien sea, de los archivos de Televisión Española no es un asunto baladí, es un asunto grave. Yo me iría muy contento si usted dejara claro aquí que esas cintas que el señor Hernando ha descrito en las que estaba González en la universidad, con el antiguo director general de la Guardia Civil, o con quien fuera, están o no están.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Una de las razones por las que siempre apelo a que los partidos no conviertan a Radiotelevisión Española en el objeto de sus batallas partidistas es precisamente esta tendencia generalizada a perpetuar los titulares. Creo que desde el primer día he sido tremendamente claro al respecto. Me consta que así lo han entendido usted y el consejo de administración en la última de sus reuniones. Solamente quiero matizar algo que usted ha dicho hoy: jamás se ha producido esa comida a la que se hacía referencia en ese periódico. Es absolutamente falso. ((**Rumores.— Un señor diputado: Eso es mentira.— Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga. (**Pausa.**) Posponemos la pregunta para el final, como hemos hecho con otros señores y señoras diputadas que están cumpliendo sus obligaciones en otras Comisiones.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CUÁNDO TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL CONTESTAR AL ESCRITO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. (Número de expediente 182/000723.)**

La señora **PRESIDENTA**: La señora Mendizábal ha vuelto también de cumplir con sus compromisos en otra Comisión. Por tanto, va a formular la pregunta número 19. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Por cumplir con el obligatorio trámite le pregunto: ¿Cuándo tiene previsto el director general contestar al escrito del Defensor del Pueblo?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Ayer.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mendizabal, tiene la palabra.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Por eso me refería antes al obligado trámite.

Me alegro, señor director general, de su diligencia para traer los deberes hechos a esta Cámara. Efectivamente, usted lo presentó ayer para venir hoy aquí. Por supuesto, el informe niega absolutamente todas las acusaciones de manipulación que le hace el Partido Socialista. Ni qué decir tiene que en estos momentos le solicito que entregue a la Presidencia de esta Cámara ese informe, porque queremos analizar el documento, tarea de obligado cumplimiento por nuestra parte para controlar a la radiotelevisión pública.

Señor director general, mucho me temo, por los precedentes que hay, que este informe no responda a los principios de objetividad que debe tener. Me voy a referir a dos precedentes. Uno, el informe ya presentado por el Partido Popular, por el señor Hernando concretamente, ante el Defensor del Pueblo —sé que es algo externo a usted, pero lo voy a citar—, claro ejemplo de cómo no se deben hacer nunca las cosas en cuanto a la forma, en primer lugar, porque resulta una burla por parte del Partido Popular presentarse en el Defensor del Pueblo el mismo día que estaba presentando en esta Cámara su informe y, en segundo término, porque resulta una burla y una falta de respeto a la institución decir en la carta de presentación que no acepta las competencias del Defensor del Pueblo, con lo cual se demuestra la clarísima falta de respeto hacia la institución del Partido Popular. Pero también respecto al fondo, porque el análisis del documento no tiene desperdicio. Consta de 6 minidocumentos que no tienen el mínimo rigor analítico, cuya simple lectura nos lleva inexorablemente a la descalificación.

En primer lugar, el origen de estos datos no es de Sofres, sino que son desconocidos. En segundo lugar, la selección de los tiempos a comparar se toma según conviene: unas veces 4 meses de 1995; otras, 4 meses de 1999, diciendo que no han ocurrido cosas importantes en la política como la dimisión, por ejemplo, de un vicepresidente del Gobierno, —el rigor analítico es terrible—, en otros casos compara un semestre de 1995 con un semestre de 1998, elige los períodos como quiere. La metodología es totalmente rechazable. Finalmente, saca unas conclusiones que son muy pobres porque el Partido Popular aparece mucho más ahora que el Partido Socialista entonces, resultan francamente ridículas y en algún caso miente descaradamente como cuando compara las intervenciones del señor Felipe González con las del señor Aznar. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Le recuerdo que el señor Aznar ha intervenido tres veces en televisión, y si quiere le doy los datos.

Estoy segura, señor Cabanillas, de que su informe no va a ser tan burdo como éste y que no va a tener esta falta de rigor. Entro en la segunda parte, porque hablaba de los precedentes. Le advierto de que vamos a estar controlando, vamos a estar atentos, porque usted ha utilizado otras trampas más sutiles. Me estoy refiriendo a aquello de hacer comparaciones en tiempos globales de telediarios: telediarios de máxima audiencia con telediarios de mínima audiencia. Usted suma todo de tal forma que en los de máxima audiencia están el Gobierno y el Partido Popular y en los de mínima audiencia está la oposición, pero sumando los tiempos le compensan un poco. Usted sabe que pre-

cisamente por esto le llamó la atención en su momento la Junta electoral. Esperemos que no vuelva usted a intentar manipular el informe sobre la manipulación.

Señor Cabanillas, le vamos a controlar porque es nuestra obligación democrática. **(El señor Ballesteros de Diego pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballesteros.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Por alusiones, la señora Mendizábal en su pregunta ...

La señora **PRESIDENTA**: No le concedo la palabra. Señor Ballesteros, no tiene la palabra.

Esta Presidencia aplica el Reglamento con la flexibilidad que cree que es conveniente en este tipo de Comisión. El Grupo Parlamentario Popular, cuando ha tenido su turno de intervención, ha hecho valoraciones y afirmaciones sobre el contenido de documentos dirigidos al Defensor del Pueblo que han presentado otros grupos parlamentarios. En aplicación de esa flexibilidad, su grupo ha tenido todas las oportunidades para manifestarse con toda la libertad de expresión que la legalidad vigente permite, y así ha sido amparado por esta Presidencia. Gracias por su interés, pero no tiene la palabra en este momento.

El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Con respecto a las referencias al documento presentado por el Partido Popular, no haré ningún comentario. En cuanto a la Junta electoral, tampoco porque ya lo he hecho con anterioridad. Pero hay un punto que me parece importante y que me hace dudar de muchas cosas. Si usted me va a controlar como debe —para eso está esta Comisión de control—, si quiere que le entregue los documentos y cree que se los debo dar, ¿por qué va usted al Defensor del Pueblo? Ahí es donde radica uno de los problemas más importantes en esta cuestión y es un problema de competencia. **(Rumores.)** Ustedes que, como representantes, están en esta Comisión, que es la Comisión de control; ustedes, que tienen, como usted mismo reclama, ese derecho a controlar y a pedir una documentación, ¿para qué, entonces, van al Defensor del Pueblo? **(El señor Medina Toledo: Pura propaganda.)** Lo único que le digo es que ya lo he consultado con el Defensor del Pueblo, y seguiré consultándolo. En la medida en que me autorize o no encuentre inconveniente, yo daría traslado del documento. No creo que debamos ser nosotros sino él quien lo decida. Por lo tanto, mientras el Defensor no me diga lo contrario, no voy a entregar estos documentos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE ANTE LA MANIPULACIÓN INFORMATIVA EN RTVE. (Número de expediente 182/000724.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, a usted le ha llamado la atención la Junta Electoral Central durante la campaña de las últimas elecciones autonómicas, europeas y municipales. La oposición parlamentaria en su conjunto le ha expresado, de manera reiterada en esta Comisión, su preocupación por la manipulación informativa de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Por eso, señor director general, le preguntamos qué medidas va a adoptar precisamente para corregir esta situación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, doña Amparo, le agradezco algo que quiero entender como muy positivo, que haya reformado el título de la pregunta respecto del que me fue transmitido, porque es importante que mantengamos aquí un tono que sirva para que estas reuniones sean fructíferas. En segundo lugar, como ya hemos comentado en repetidas ocasiones, dejémoslo por lo menos en que hay una diferencia de interpretación. La Junta Electoral Central no dio curso ni a una sola de las pretensiones a que se hacía referencia en esos escritos presentados por ustedes en las anteriores elecciones, y, desde luego, en el contexto de las elecciones catalanas —repito— no ha habido ninguna reclamación. Creo que se está llevando a cabo un proceso de informativos que, ratificado como está —como bien sabe usted— por la audiencia y por los índices de aceptación, me hace sentir y saber que estamos en el muy buen camino.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, los socialistas hemos solicitado amparo al Defensor del Pueblo porque no hemos visto que por parte de los servicios informativos ni de la Dirección General se haya tomado ninguna medida para corregir algo que ya tiene colores de verdadero escándalo. Lo hemos hecho al amparo del artículo 20 de la Constitución, que, como usted recuerda perfectamente, es el que garantiza la protección del derecho a una información veraz.

Señor director general, la cuestión es que quien se informa a través de Radiotelevisión Española no está recibiendo una información veraz. Yo me voy a referir única y exclusivamente a dos cuestiones. Quien se informe a través de los servicios informativos de Radiotelevisión Española no conocerá los casos que están siendo denunciados todos los días en el resto de medios de comunicación y que afectan a corrupción del Partido Popular. No hay ninguna referencia al conocido caso Teo, en Galicia, de venta de una licencia de obras; no hay absolutamente ninguna información sobre otra corrupción denunciada y bien conocida, como es el caso Callosa de Segura, ni tampoco sobre el escandaloso caso de Cádiz, que afecta al Partido Popular. **(Un señor diputado: Es el caso Sanlúcar, en la provincia de Cádiz.)** Efectivamente, sobre el caso Sanlúcar hay información a través de Radiotelevisión Española. Por ejemplo, el 19 de

octubre, 17 minutos de información más 13 minutos de opinión. De ese caso, sí. Pero lo curioso es que de los otros no, y eso es grave.

Quiero referirme al tratamiento que Radiotelevisión Española ha dado a una cuestión que es muy importante, y no porque lo diga el Partido Socialista sino porque así fue recogido por todos los medios de comunicación. Me estoy refiriendo a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El pasado 23 de septiembre, el Gobierno sufrió una importantísima derrota parlamentaria al no conseguir el apoyo necesario para sacar adelante la Ley Orgánica del Poder Judicial. Así lo constataron al día siguiente todos los periódicos; todos. *Abc* tituló: «El Gobierno pierde el apoyo de sus socios en la Ley Orgánica del Poder Judicial». *El Mundo* tituló: «El Gobierno pierde la votación sobre la reforma para agilizar la justicia». *El País* tituló: «Derrota en el Congreso del principal proyecto judicial del Gobierno». *La Vanguardia* tituló: «El Gobierno pierde en el Congreso la reforma judicial». Pero, ¿sabe usted cómo lo tituló Televisión Española? De la siguiente manera: «Aprobada la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y, aunque no hubo acuerdo en la reforma del Poder Judicial». **(Rumores.)** Esto es una gruesa manipulación, única y exclusivamente para salvar la cara del Gobierno, que es lo que hace sistemáticamente Radiotelevisión Española. No es sólo que se dedique 6,6 veces más tiempo de información al Partido Popular que al PSOE, es que es absolutamente imposible que ningún ciudadano pueda conocer cuáles son las propuestas del Partido Socialista, porque ustedes no recogen las realizadas por Joaquín Almunia sobre educación o sobre energía nuclear, ni siquiera sobre los medios públicos de información, como es la elección del director general de Radiotelevisión Española. Pero lo que es más grave, es incomprensible que precisamente sea en Radio Nacional de España donde se evidencie la animosidad contra el primer partido de la oposición, contra el PSOE, contra los socialistas y contra Joaquín Almunia, porque no es de recibo que en el informativo España a las ocho se pueda decir que no son de interés las propuestas que realiza el Partido Socialista o el señor Almunia, y que se afirme que de esas otras cuestiones menos interesantes se hablará con el propio secretario general del PSOE.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Como dije al principio de esta reunión, es importante que dejemos decidir al Defensor del Pueblo. Déjeme que haga una valoración relevante porque afecta a dos de los puntos que usted ha tocado hoy. Primero, a la comparación con otros medios y, segundo, a como se presentan las cuestiones.

En la documentación que ustedes presentaban se hacía referencia a que no se daba el tratamiento debido a don Joaquín Almunia porque en diez casos no se había dado ninguna cobertura de los mismos. En esos diez casos ni siquiera Telecinco o Antena 3 tampoco dieron cobertura alguna. Sólo hay uno en el que, muy indirectamente, por 8 segundos, lo hizo Telecinco. Tampoco han dicho ustedes que durante el período de tiempo que ustedes analizaban sí había

habido una recogida de información del señor Almunia en 27 ocasiones. Es importante ser ecuanímenes y justos a la hora de plantear las cosas y no elevar juicios de valor sobre la profesionalidad de los trabajadores de esta casa. Es importante en un contexto en el que sigue aumentando el resultado de las audiencias y la valoración de esos servicios. En ese período al que usted hace referencia prácticamente todos los ciudadanos, es decir, el 98 por ciento, han contactado en algún momento con los telediarios de Televisión Española. Evidentemente, no lo hacen para someterse a ningún juego sino sencillamente porque creen que están bien informados. En la última encuesta —las hacemos semanalmente porque nos preocupa saber cuál es su reacción, puesto que son ellos a los que nos dirigimos— una minoría de espectadores, tan sólo el 4 por ciento, ha señalado que son poco objetivos o presentan un claro sesgo político.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL CREE QUE EL TRATAMIENTO INFORMATIVO CONCEDIDO POR RTVE AL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO POPULAR, DON JAVIER ARENAS, ES EL ADECUADO? (Número de expediente 182/000725.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Adolfo González Revenga.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general, en primer lugar, quiero decirle que no va a ser usted quien nos limite la capacidad política de dirigirnos, dentro de la legalidad vigente, a quien nos parezca oportuno.

En segundo lugar, mi pregunta es: ¿Cree usted que el tratamiento informativo concedido por Radiotelevisión Española al secretario general del partido Popular, don Javier Arenas, es el adecuado?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No me refiero a la capacidad política, sino incluso personal (evidentemente, usted puede hacer lo que le dé la gana), pero sí me refiero a la obligación de hacerlo en este contexto, que yo creo que es importante y que por lo menos a mí me crea una duda sería de competencia.

En cuanto a su pregunta, el tratamiento que se ha dado desde Radiotelevisión Española es el que los profesionales de los servicios informativos de estos medios entienden que se debe otorgar a una personalidad política que ostenta el cargo de secretario general del partido mayoritario.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Le veo muy poco fino al señor director general. ¡Cómo baja, cómo se des-

compone! Nos dice que estoy en mi derecho de hacer lo que me dé la gana. ¡Vaya lenguaje! En seguida que se le critica un poquito, cómo salta y cómo le sale esa vena que no está nada oculta y que aparece clarísimamente en esta Comisión.

El tratamiento informativo que Radiotelevisión Española concede al secretario general del Partido Popular, don Javier Arenas, tal vez para usted sea el adecuado; mejor dicho, tal vez sea el que convenga a los intereses del Partido Popular y del Gobierno, pero no corresponde en absoluto a la imparcialidad informativa que debe ofrecer Radiotelevisión Española con respecto a los líderes políticos. El secretario general del PP, señor Arenas encabeza la clasificación en número de presencias y en minutaje de los informativos de Televisión Española, después del presidente del Gobierno, concretamente en el mes de septiembre. Incluso ministros del Gobierno, como el vicepresidente Rato o el ministro portavoz señor Piqué, le van a la zaga, sin mencionar al resto de ministros y ministras del Gobierno, que van muy por detrás del señor Arenas en apariciones en los informativos de Televisión Española; por supuesto, van muy por detrás del señor Arenas el resto de los líderes políticos y de los partidos y grupos parlamentarios.

Señor Cabanillas, los informativos de Televisión Española confunden —y lo hacen intencionadamente— el Gobierno y el Partido Popular y, además de confundir, suman y multiplican sus apariciones en pantalla. Por cada vez que sale en pantalla un representante del Partido Socialista, un representante del Gobierno del PP lo hace más de seis veces, como hemos podido comprobar durante el mes de septiembre y como estamos sufriendo en este mes de octubre. Los informativos de Televisión Española han dedicado en estas fechas más de 57 minutos a apariciones de miembros del Gobierno y del Partido Popular, frente a los menos de 9 minutos que han dedicado a los representantes del Partido Socialista. No sé si a usted le parecerán demasiados los dedicados al Partido Socialista. El número de intervenciones en Televisión Española de representantes del Gobierno y del Partido Popular es apabullante con respecto al número de apariciones de representantes del Partido Socialista o de otros líderes políticos. Son 119 apariciones del Partido Popular y del Gobierno, frente a las 23 del Partido Socialista en el pasado mes de septiembre. En cuanto a las apariciones en informativos de Televisión Española del señor Arenas, en las citadas fechas superó en número al presidente del Gobierno, con 27 apariciones, y, por supuesto, superó al resto de líderes de las distintas formaciones políticas y a ministros con altas responsabilidades de Estado. Por ejemplo, el señor Mayor Oreja sólo lo hizo en cuatro ocasiones; el secretario general del Partido Popular, en 27.

Señor director general, la desproporción que podemos percibir en el número de apariciones es, sencillamente, vergonzosa. Señor Cabanillas, en Radiotelevisión Española hay falta de imparcialidad informativa en cuanto al número de apariciones de líderes políticos y existe una manipulación burda y asfixiante en el tratamiento informativo de estas apariciones. El papel que Televisión Española da a las apariciones del señor Arenas es vergonzoso. Desde los informativos de Televisión Española casi siempre se utilizan las apariciones del señor Arenas para machacar las

declaraciones de los responsables socialistas, ya sea el señor Almunia, ya sea el señor Maragall, ya sea quien convenga al Partido Popular y al Gobierno. No es lo que dice el señor Arenas (que con eso contamos), sino cómo son colocadas sus intervenciones en los informativos de la televisión pública. En la noche electoral catalana, la intervención del señor Almunia fue interrumpida para colocar la del señor Arenas, que, por cierto, dijo aquello de: Aprovecho para decirle a Alberto Fernández que ya tenemos 13. **(Rumores.)** Fueron 12. Detrás de cada aparición de un representante del Partido Socialista, siempre colocan la réplica de uno del Partido Popular o del Gobierno, en un ejercicio claramente manipulador. Por supuesto, antes de la intervención del representante socialista, la redacción ya ha dado una entrada negativa para el Partido Socialista y, para que no queden cabos sueltos, también lo hace todas las veces prácticamente al final. No solamente se manipula en favor del Gobierno...

La señora **PRESIDENTA**: Señor González Revenga, tiene que concluir.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Sí, señora presidenta.

Sino también en contra del Partido Socialista y usted, señor Cabanillas, por acción o por omisión, es el responsable de ese sectarismo y de la manipulación que campea en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Un segundo.

La señora **PRESIDENTA**: Termine la frase, señor González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Si usted manda en los informativos de Radiotelevisión Española, debe dejar de manipular; si no manda en los informativos, señor Cabanillas, reflexione acerca de lo que pinta en la dirección de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Usted mismo decía que había habido 27 apariciones del señor Arenas en el período de referencia y 27 han sido las del secretario general del Partido Socialista, es decir, han sido idénticas. Si comparamos a los dos, los totales en éste último mes, en el mes de octubre, son 9,51 minutos del señor Almunia y 11 del señor Arena; no me parece que sea una diferencia tan sustancial. En lo que se refiere a colocar a unos delante de otros, le puedo decir que el 2 de septiembre se colocó precisamente la reacción del señor Almunia al anuncio del Gobierno sobre la subida de pensiones más bajas; el día 4, la reacción del señor Almunia a las acusaciones de los señores Arenas y Pimentel de electoralismo por subida de pensiones; el día 7, la reacción del señor Almunia al diálo-

go del ministro de Trabajo con empresarios respecto a pensiones, etcétera.

Por lo tanto, no sólo no comparto sus afirmaciones, sino que muchas de ellas no son correctas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE ESTÁ SATISFECHO DE LOS INFORMATIVOS DE RTVE. (Número de expediente 182/000726.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Anna Balletbó.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Quiero, brevemente, sumarme a la intervención del diputado Joaquín Leguina en relación con lo que ha sucedido esta mañana en la primera parte de la sesión de esta Comisión, que lo calificaba de un ejercicio de despropósitos que trata de subvertir el papel del Parlamento con una serie de descalificaciones de la oposición, quizás —pienso yo, señora presidenta— porque intuyen que pronto podrán representar plenamente este papel de oposición. En todo caso, lo que ha sucedido aquí, protagonizado por una especie de brigada de palanganeros... **(Rumores.)**, perdón, palafraneros, me hace pensar, con mucha tristeza, que no es ése el papel que venimos a representar aquí los diputados.

Paso directamente a formular mi pregunta al señor director general: ¿Está satisfecho el director general de la imparcialidad de los informativos de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No creo que le quepa ninguna duda a S.S. sobre mi contestación. En Televisión se cumple tanto el Estatuto, evidentemente, como el resto de la normativa vigente.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor director general, el tema de la imparcialidad informativa se convierte, por razón de su misma naturaleza, en un ejercicio de sumas y restas en el que nosotros aportamos unos datos y el señor director general trata de contrarrestarlos con otros. En esa suma de datos, permítame que ponga el ejemplo de lo que ha sucedido en las últimas elecciones catalanas, muy brevemente.

En el tratamiento informativo de la campaña electoral en Cataluña los responsables de la televisión catalana han puesto el circuito catalán de la televisión pública a disposición del candidato Jordi Pujol y de Durán i Lleida. Cuesta entender, y me gustaría que me lo explicasen, cómo es posible que el número ocho de la candidatura de CiU haya sido seguido durante la campaña electoral por un equipo de Televisión Española recibiendo el mismo trato que los cabezas de lista de las demás formaciones políticas. Ese es



un tema interesante y quisiera señalar como ejemplo, yo sé que hay otros, que en el *Informativo* del pasado día 18 la información sobre Convergència i Unió duró dos minutos y 34 segundos en declaraciones de Pujol en conexión en directo y, también, de Durán i Lleida. La información del Partido Popular duró un minuto y 13 segundos y la información política del candidato Maragall tuvo 28 segundos. Ese ha sido el tratamiento habitual en esa precampaña de la cual tengo todos los datos en relación con otras televisiones que puedo poner a su disposición.

Habría dos ejemplos más muy breves. Uno lo ha citado el señor González Revenga. El día 19 de octubre —se habían producido hacía unas horas las elecciones catalanas— en el informativo de *España a las 8* salió el famoso caso Sanlúcar durante 17 minutos, mientras que las elecciones catalanas ocuparon tres y la fusión bancaria entre el BBV Argentaria y la compra por La Caixa de un porcentaje muy importante del Deutsche Bank tuvo un minuto 40 segundos. No se acaba de entender cómo un tema muy puntual en Andalucía puede tener una cobertura de 17 minutos y temas de información política de gran interés que son portada en los periódicos y cabecera en informativos de radio y televisión tienen tan bajo tratamiento en un espacio informativo.

Finalmente, en la misma noche electoral, como decía el señor González Revenga, cuando se había hecho conexión con los líderes que habían concurrido en estas elecciones, por tanto, el señor Pujol y el señor Maragall, entraron los secretarios generales de los partidos políticos más importantes, el Partido Socialista y el Partido Popular y estaba hablando el señor Leguina cuando a los pocos segundos lo cortaron para que entrara el señor Arenas. **(Rumores.— El señor Ballester de Diego: El señor Almunia.)** Incluso en esta Comisión, la señora presidenta tiene la amabilidad de dejarme terminar las frases. Perdón, estaba hablando el señor Almunia, pero lo cortaron y entró el señor Arenas. **(Risas.)** Me alegro de la comprensión de los diputados ya que, a diferencia de los diputados del Partido Popular no soy infalible, afortunadamente.

Quiero decirle, señor director general, que no puede usted estar satisfecho de lo que sucede con los servicios informativos. Señor director general, sé que el modelo del Partido Popular en relación a la información descansa sobre una estrategia que ya había sucedido antes con sus predecesores. Al inicio de esta legislatura teníamos un director general, en este caso una directora general, y un jefe de informativos que hacía las funciones de mezclarse con lo peor de lo peor en tratamiento informativo. Me parece que ahora sucede lo mismo. A usted le dejan al frente del ente, tiene que lidiar con unos temas, pero luego está el señor González Ferrari al servicio de esa manipulación informativa. Lo digo en su favor porque lamento que usted tenga, aunque está en su sueldo, que lidiar con algunos aspectos que a lo mejor no comparte, como ha pasado con el caso del señor Hernando, pero eso es lo que hay y no debería estar satisfecho, debería hacer un esfuerzo para que el tratamiento informativo, no digo que sea a favor de los partidos de la oposición ni mucho menos, responda al espectro parlamentario y a lo que son los criterios informativos razonables compartidos por la mayoría de la profes-

sión. Por cierto, sus mismos trabajadores están pasándolo muy mal por lo que está sucediendo y se les obliga a hacer.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No se trata de sumas y restas y contrarrestar. Nuestros datos son oficiales, se ha dado la cobertura determinada por el consejo de administración y no sólo no ha habido ninguna queja al respecto, sino felicitaciones sin exclusión de todos los partidos políticos.

En segundo lugar, hace referencia al señor Almunia y a sus comentarios de la noche electoral. Hasta entonces supongo recordará que hubo varias intervenciones del señor Nadal y del señor Serra, menciónelas, por favor.

Por último, en lo que se refiere al día 19 de octubre y días posteriores a las elecciones catalanas que usted considera que lo importante son las elecciones catalanas, se han dado informaciones sobre la fusión bancaria, etcétera, pero le recuerdo que había una entrevista en exclusiva con el señor Maragall.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA, DE HASTA CUÁNDO VA A SEGUIR USTED MANIPULANDO LOS INFORMATIVOS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000727.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23 que formula el diputado, don Luis Alberto Aguiriano Forniés, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señor director general, desde hace tres años y medio, y este portavoz en este momento, el Grupo Socialista ha criticado la manipulación a que están sometidos los informativos de Radiotelevisión Española. No hemos visto ningún tipo de reacción, es más, la manipulación ahora es mayor que antes y quizá más sutil e inteligentemente hecha, pero sigue existiendo. Por tanto, no le extrañe que hayamos decidido dirigirnos al Defensor del Pueblo porque usted, incluso hoy mismo, nos acaba de negar una posibilidad de ejercer nuestra actividad de control. Nos ha negado el documento que ha presentado al Defensor del Pueblo, aunque no nos extraña. El consejo de administración hace tiempo, durante esta legislatura, acordó que debería enviar por un período de tiempo, no se si trimestral, una información sobre el estudio de tiempos en los informativos y que yo sepa todavía no lo ha hecho. Por consiguiente, nos niega documentos importantes de control, la manipulación sigue existiendo y la pregunta que le hago es: ¿Hasta cuándo piensa usted seguir manipulando los informativos del Televisión Española y de Radio Nacional de España?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, no me he negado a dar esa documentación, sino que haré lo que diga el Defensor del Pueblo y le recuerdo que el reglamento del mismo no autoriza la comunicación de esas documentaciones a las partes, con lo cual no intentemos crear un conflicto donde no lo hay. Si él decide que se debe comunicar, ya lo comunicaré yo o él. En segundo término, le repito lo que dije anteriormente, si tanto quieren ver esa documentación, deberían ustedes haberlo planteado en este contexto que creo era el más adecuado.

En segundo lugar, y sin ningún tipo de polémica y subrogándome en cierta forma en la petición que usted realizaba a un diputado hace unos minutos, le voy a rogar que para poder contestar a las preguntas y no tengo ningún problema en contestar a ninguna pregunta que me haga, retire usted los términos que ha utilizado, de la misma manera que pidió retirar la palabra «intolerable» a otro diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Veo que tiene usted el mismo defecto que el diputado anterior, la crítica política no le gusta. En cualquier caso, el Grupo Socialista lleva tres años criticando la manipulación, pero no sólo mi grupo. Le recuerdo que en la última sesión celebrada por esta Comisión en junio todos los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Popular como es lógico, criticaron la manipulación informativa en Radiotelevisión Española ¿Cuál ha sido su reacción? Ninguna. Ahora sí, el portavoz del Grupo Popular hace una acusación muy grave al Grupo Socialista y usted, que le consta que no se ha borrado ninguna cinta, crea una comisión para que se investigue qué es lo que ha pasado. ¿No se le ha ocurrido jamás, no ya crear una comisión para ver si se manipula o no, sino tomar alguna decisión o preguntar al respecto?

Yo he puesto siempre ejemplos de manipulación durante esos tres años a usted y a sus predecesores. Jamás he recibido ni la delicadeza en la contestación de que me hayan dicho: Voy a mirar ese Telediario que usted me dice a ver si tiene razón. Lo único que me han contestado es que ataco a profesionales, pero ni por historia ni por ideología ni por convicción atacaré yo a profesionales de manera generalizada. Yo puedo atacar a algunos concretos profesionales que han preferido la cartilla de ahorros al carné de periodista, algunos, muy concretos, pero no a la generalidad. Ha habido un ataque a los profesionales, a esos profesionales anónimos de cara a los medios de comunicación que trabajan en Radiotelevisión Española como muchos miles de trabajadores de Televisión Española, que están defendiendo una televisión pública y no tienen nada que ver con la manipulación. Ha habido un ataque durísimo del señor Hernando, pero no he oído una palabra en defensa de los trabajadores, de esos trabajadores anónimos. Eso sí que es un ataque a su dignidad y a su trabajo profesional, pero no he oído la más mínima defensa. Por tanto, ustedes siguen manipulando, no hay más que ver cualquier telediario y lo único que hacen es acusarnos de que atacamos a profesionales y desmentirlo. La manipulación existe y no hay más que ver cualquier telediario; se acercan las elec-

ciones. La política que ha hecho el Partido Popular ha sido la de manipular Televisión Española con la separación de cargos de responsabilidad a todos aquellos que no se han sometido a sus directrices, y si a esto le sumamos la política de la entrega de empresas que eran públicas a amigos del señor Aznar, comprando medios de comunicación, están ustedes poniendo en peligro la libertad de expresión. Y una democracia con la libertad de expresión en peligro es una democracia herida. Ustedes son los responsables.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Gracias por no retirar su pregunta porque a mí personalmente sigue demostrándome muchas cosas. A los trabajadores yo les he defendido, así me lo han comunicado, y los seguiré defendiendo. Usted siempre me dice: No se escude en ellos, le tengo que decir: yo también soy trabajador de esta casa; el que no lo es y al que no le interesa es a usted.

Lo siento mucho, pero las audiencias de los informativos y su valoración suben constantemente. Aquí no hay manipulación posible. Tan sólo que a usted, a lo mejor, no le gustan las noticias. Usted acaba de decir algo que sale de toda norma, no ya parlamentaria, sino de educación. Acusar a alguien que ha cambiado el carné de periodista por una cartilla de ahorros, a quienquiera que haya dirigido usted esa manifestación, me parece absolutamente intolerable; este es el mismo término que usted pedía retirar. Por tanto, le ruego, por favor, y sin ningún ánimo de polémica, deje de convertir sus preguntas y descalificaciones en la anécdota de las sesiones.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, PARA PEDIR CÓMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL LA ACTUACIÓN DEL ENTE PÚBLICO DE RTVE PARA AFRONTAR EL DENOMINADO «EFECTO 2002».** (Número de expediente 182/000728.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24 que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Estoy acostumbrado en esta Comisión, y ahí están los «Diarios de Sesiones» que lo pueden recoger y dejan constancia expresa de ello, a que cuando usted no tiene argumentos aplica las descalificaciones siempre a los diputados socialistas. Estoy también cansado de escucharle aquí que utilice siempre a los profesionales de Radiotelevisión Española como escudos humanos, para salvaguardar lo que es su responsabilidad, que he visto que no la asume con relación a las cintas, no sé si desaparecidas o embrujadas por el PP y se ha dicho que son rotundamente falsas. Cuando una persona demuestra que no es capaz de responder ante una acusación de ese tipo, y todos han corroborado que existen esas cintas, merece escasos respetos, y eso yo no lo retiro, lo reafirmo. Mi

pregunta no tenía nada que ver con este contexto pero, repito, usted suele plantearlo.

Ha comenzado la cuenta atrás y cada vez quedan menos días, 66 exactamente, para adentrarnos en un nuevo año que se caracterizará, entre otras cosas, por el cambio del dígito milenario. Esto nos va a tener a todos muy pendientes de nuestros propios ordenadores personales y muy especialmente de todos aquellos sistemas de organismos y empresas que tienen algo que ver con la informática y la automatización. En el tránsito de la Nochevieja al 1 de enero del año 2000, muchos sistemas informáticos, que sólo contemplan dos dígitos, volverán a contabilizar las fechas como si comenzara el siglo XX y no el XXI. Es lo que se ha denominado Efecto 2000, que puede suponer un desorden considerable en los ordenadores y en cuanto depende de ellos por añadidura. Considero que Radiotelevisión española no está al margen de este problema, por eso le formula la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el señor director general la actuación del Ente Público Radiotelevisión Española para afrontar el denominado Efecto 2000?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Intentaré ir lo más rápido posible porque es mucha la información a transmitir y no sé si me va a dar tiempo.

Hay que distinguir varias áreas de actuación, en virtud de las competencias establecidas en la propia estructura organizativa de Radiotelevisión Española, así como de las entidades externas que integran la cadena de suministro, es decir, proveedores, y de transporte de las señales, los distintos operadores, porque no se trata sólo de un problema de Televisión, sino obviamente de aquellos que están también alrededor.

Voy a referirme solo a las más importantes en Radiotelevisión Española, en primer lugar, el área de ingeniería y planificación tecnológica de Televisión Española. Se han realizado ya unos inventarios de sistemas y servicios involucrados, con determinación de los que son críticos. Se ha requerido la certificación externa a terceros, en lo que se refiere a suministros de energía, comunicaciones, difusión terrena y satelital, fabricantes de equipos de producción y emisión, etcétera, aplicando, en su caso, las correcciones recomendadas. Se están a punto de realizar —creo que hoy, de hecho, es el primero, y el siguiente sería el 3 de noviembre— simulacros coordinados por el Ministerio de Fomento y la Secretaría General de Comunicaciones con Radiotelevisión y todos los radiodifusores del Estado, de situaciones críticas por el Efecto 2000. Se informa también periódicamente, vía secretaría general, a las instituciones que requieren información sobre nuestra situación.

En cuanto se refiere al área de informática, las actuaciones se iniciaron mediante un diagnóstico general de los sistemas de información de gestión, que ya viene de atrás, competencia de esta Dirección, que culminó en octubre del año 1997. Como consecuencia del mismo se establecieron una serie de cambios, cambio del ordenador central y de los sistemas de gestión económica y de personal por estar anticuados y cercanos a su obsolescencia. Los productos

elegidos para su sustitución se adquirieron con la garantía de cumplir los requerimientos necesarios para el año 2000 y, por supuesto, todos los requerimientos jurídicos y de transparencia. Se ha establecido también un calendario con las distintas fases del proceso de adaptación en todo lo que es éste área informática hacia el año 2000 y se ha procedido al cambio del ordenador central. La unidad de gestión informática distingue dos entornos para evaluar este efecto: Uno, lo que es el entorno central, que creemos que está, en su mayor parte, adaptado al Efecto 2000, faltando sólo unas actuaciones puntuales en el software de base. En ese proceso se ha estado trabajando en pruebas con resultados satisfactorios y se ha pasado ya a la fase de explotación en la primera quincena de este mismo mes.

En cuanto al entorno departamental, cabe distinguir la coexistencia de gran variedad de marcas y modelos de ordenadores personales, siendo preciso establecer la diferencia entre aquellos que trabajan en emulación hacia el ordenador central y el resto. En relación a ese hecho, se está actuando por sustitución de estos equipos por nuevos. En el resto se ha optado por la sustitución y en casos específicos por la reparación de algunos. El software de todo el equipamiento se ha ido renovando y se ha configurado con sistema operativo Windows 95/98 y paquete ofimático Microsoft Office 2000.

Por tanto, creo que se han tomado todas las medidas, pero no se termina aquí, sino que a lo largo de este último trimestre seguiremos en esa misma línea. **(El señor Aguiriano Forniés, pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Aguiriano.

El señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, en plena revolución tecnológica y digital se hace patente la necesidad de un eficiente servicio público de televisión que puede y debe desempeñar un papel fundamental en la promoción de las diferentes culturas, en la oferta de una valiosa programación educativa, en la emisión de una información objetiva a la opinión pública y también en la garantía de pluralismo político y social, junto con el ofrecimiento a la sociedad de un entretenimiento gratuito y de calidad. Indudablemente, para conseguir ese eficiente servicio de televisión pública, que vele por el interés general, se necesita a directores generales con un perfil muy diferente al suyo, que crean en él y donde, por supuesto, que las nuevas tecnologías juegan un papel determinante.

Supongo que lo mismo que a otros organismos y empresas, a Radiotelevisión Española, como está diciendo, también le ha afectado el Efecto 2000 que, consciente de ello y de la repercusión del problema, habrá adoptado las medidas necesarias con la suficiente antelación, entre otras cosas, para que todos los sistemas, tecnologías y procesos estén preparados para gestionar, y sin problemas, los nuevos formatos de fechas y, consecuentemente, no se produzca ningún efecto negativo en la prestación de su servicio público.

Entiendo, señor director general, que se habrá realizado el análisis de los impactos posibles, que se habrán confeccionado planes de actuación para mitigarlos, que se habrán

realizado todas las acciones correctoras, efectuado las pruebas, e inclusive, que se habrán elaborado los planes de contingencia para reaccionar en el supuesto de fallos no previstos o consecuencia de la dependencia de terceros que, como ha señalado, es sumamente importante, y también el impacto que no solamente afecta a ordenadores personales, sino al propio ordenador central. No sabemos tampoco, aunque ha dicho algunas fechas, cuándo se ha realizado esto, si es que se ha hecho, qué programas se han aplicado, qué recursos materiales y humanos se han empleado y a cuánto han ascendido los costes de esta operación.

La Radiotelevisión pública tiene una gran importancia en nuestros días, ya que para mucha gente sigue constituyendo el único medio de información y, si ésta falla, empiezan a difundirse los rumores y puede ocurrir cualquier cosa, como alguien nos ha advertido. Le recuerdo todo esto, señor director general, porque a primeros de este mes de octubre se ponía de manifiesto que Radiotelevisión Española llegaba tarde a la cita; que pese a decir que estaban bien preparados no habían respondido todavía a los datos que les habían sido demandados por la Comisión especial de los ministerios de Administraciones Públicas y de Fomento, que fueron los que dictaron los criterios para afrontar el Efecto 2000. A partir del 8 de octubre, se advertía en aquella ocasión, dicha comisión iba a señalar con el dedo a todos aquellos organismos que no hubieran cumplido los deberes. Si Radiotelevisión Española había cumplido —y veo por su respuesta, que aún están en el proceso de adaptación, que no ha terminado—, ¿por qué no respondió tampoco, en aquel caso, a la encuesta que le fue remitida en septiembre de 1998?. Y es que usted, señor director general, al que tanto le gusta presumir de buen gestor, ha estado encabezando, en este caso, el pelotón de los torpes y ha conseguido que Radiotelevisión Española figure en la lista negra del Efecto 2000, demostrando, una vez más, sus nulas aptitudes de transparencia informativa con un mensaje de cautela y tranquilidad a la población, tal y como han hecho otros organismos y compañías importantes.

Esperemos, señor director general, que cuando llegue el nuevo año, con las 12 campanadas en el reloj de la Puerta del Sol, no se nos atraganten, ni a usted ni a nadie, las 12 uvas, ni que, como consecuencia de su desidia al afrontar este tema esta contingencia tecnológica derive en inseguridad colectiva. Como es el Efecto 2000, le digo esto con todo mi afecto.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): También se lo digo yo con todo mi afecto, porque esa información apareció el día 3 de octubre y este documento, fechado en septiembre de 1999, había sido enviado a los ministerios competentes. Por tanto, desgraciadamente esa información estaba equivocada y quizás hubiera sido mejor preguntar antes de realizar esas críticas, porque no es así.

En cuanto a las fechas, por lo que se refiere a la informática se inició el 1 de mayo de 1997; el análisis de impacto se terminó el 1 de octubre de 1997; su conversión, el 2 de enero de 1998; las pruebas, el 15 de marzo de 1999; las

pruebas de integración el 16 de agosto de 1999 y la sustitución de nuevos desarrollos a partir de ese mismo mes en este mismo año. En cuanto al final de todo ello, la primera de esas fases se terminó en octubre de 1997; la segunda, en noviembre de 1997; la tercera, en marzo de 1999; la cuarta, en abril de 1999 y las de integración se terminarán el 30 de noviembre de 1999. Todo eso, más —como titula el propio escrito— el informe de situación, que fue enviado a aquellos que nos lo solicitaron. Por tanto, antes de fijarse en las informaciones, por favor contrástelas, que estaré absolutamente dispuesto a dárselas.

En lo que se refiere a los gastos, hemos superado ya la cifra de 1.000 millones. **(El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano ¿a qué efectos me pide usted la palabra?

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Desearía que la Presidencia me diese la palabra para una rectificación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Desearía pedir al servicio de la Cámara que desaparezca del acta la referencia que he hecho a carnés profesionales y a cartillas de ahorro. En todas mis intervenciones he pretendido siempre hacer una crítica política y me ha parecido que no es oportuno la crítica de tipo personal a que he hecho alusión en mi intervención. No estoy de acuerdo con determinadas actuaciones políticas, pero quiero ser respetuoso profundamente con las decisiones y posiciones personales. Por tanto, solicito de la Cámara que desaparezcan del acta las palabras que he pronunciado antes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguiriano.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MILAGROS FRÍAS NAVARRETE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE DEBE LIMITARSE LA PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000729.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Frías, para la formulación de la pregunta número 25.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Señor director general, ¿considera que debe limitarse la publicidad en Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, quiero agradecer su actitud al señor Aguiriano.

En segundo lugar, aquí hay varias cuestiones. Yo creo que he sido muy claro en mi posición respecto al modelo. En primer lugar, debe ser un modelo que, desde el punto de

vista de la financiación, tenga predominio presupuestario. Lo he dicho ya en repetidas ocasiones. Y en segundo lugar, dentro de los límites establecidos por la ley, debe ser además una financiación mixta y, por tanto, debe entrar la publicidad.

Por lo que se refiere a las limitaciones cuantitativas a la misma, no creo que sean útiles ni desde luego reflejen ningún tipo de proyecto de futuro. Sí me importan las limitaciones, que de hecho respetamos, que son las legales, en concreto el respeto a las distintas directivas y en particular a lo que es la saturación publicitaria. Ahora bien, dicho todo esto, mientras no se cambie el modelo, usted y yo sabemos perfectamente que hoy día, y si dejamos a un lado lo que es la autorización de endeudamiento, la publicidad es el mecanismo fundamental de financiación de la casa. Por tanto, es una nueva oportunidad para extender ese ruego de cambio de modelo, pero mientras tanto lo que no puedo hacer es prescindir de los recursos que tengo para llevar a cabo las políticas en cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Frías tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: ¿En qué quedamos, señor Cabanillas? Le he formulado esta pregunta porque ésta parecía ser la propuesta suya y de su Gobierno respecto al modelo de financiación de la radiotelevisión pública, y tanto los directores generales anteriores como otros miembros del Gobierno, los señores Piqué y Álvarez-Cascos, han defendido todos en esta Cámara la necesidad de aumentar la financiación del Estado en esta legislatura y de disminuir la publicidad. Usted ha afirmado ante esta Comisión en diferentes comparecencias —y son palabras textuales suyas— que tenían que bajar los ingresos por publicidad, que el objetivo de Radiotelevisión no es conseguir ingresos publicitarios y que Radiotelevisión no debe, en cuanto a publicidad, perseguir el beneficio económico. Y el señor Álvarez-Cascos y el señor Piqué ante la subcomisión para un nuevo modelo de radiotelevisión también coincidieron en que la publicidad debía ser un recurso accesorio en la financiación de Radiotelevisión. Incluso dijeron que el reparto debía ser de un 60 ó un 70 por ciento mediante fondos públicos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y el 30 ó 40 por ciento restante mediante ingresos comerciales, y en primer lugar los procedentes de la publicidad. Pero, ¿qué ocurre? Que en los presupuestos para Radiotelevisión del 2000 pasa exactamente lo contrario. La subvención o ayuda del Estado es tan solo de 11.043 millones de pesetas, que no alcanza ni de lejos ese 60 ó 70 por ciento que, según usted y su Gobierno, debía representar, teniendo en cuenta que los gastos de explotación ascienden a 240.270 millones de pesetas, y los ingresos por publicidad aumentan enormemente, ascienden a 104.000 millones de pesetas. Si en los presupuestos de 1999 el porcentaje de publicidad sobre los gastos era del 25,7 por ciento, en los del 2000 han subido al 43,4 por ciento. Se han duplicado. Desde luego, no hay ninguna limitación, más bien al contrario. Usted además dijo textualmente en la Comisión de Presupuestos hace unos días que estaría encantado de aumentar los ingresos por publicidad, está en

el «Diario de Sesiones». ¿No le parece excesivo? (**El señor Ballester de Diego: Que no la publicidad.**)

Los telespectadores estamos hartos de publicidad en todas las cadenas, pero sobre todo en la pública, señor Cabanillas, que en esto, como en tantas otras cosas, tampoco se diferencia para nada de las privadas. Es alarmante cómo la publicidad se apodera de algunos programas. Por ejemplo, en el programa *Informe Semanal* —cualquier sábado compruébelo— el bloque publicitario es insostenible. Suele durar casi 15 minutos, superando a los propios reportajes que tienen una duración de 12 minutos. ¿Y qué me dice de las películas? Los cortes publicitarios son cada vez más largos y se hace insostenible también llegar al final de cualquier película que se esté viendo en televisión. Mientras, en Europa y en algunas cadenas públicas españolas está ya prohibido interrumpir con anuncios una película. ¿Cuándo va a ocurrir esto en Televisión Española?

Mi grupo, señor Cabanillas, no está de acuerdo con los niveles de saturación publicitaria en Televisión, aunque reconozcamos que se siguen manteniendo unas décimas por debajo de las privadas, porque no son equiparables a ninguna otra televisión pública de nuestro entorno europeo y porque deterioran cada vez más la calidad del servicio público de Radiotelevisión. Es utópico, desde luego, pretender que desaparezca la publicidad totalmente de la parrilla de Televisión, como lo está en Radio Nacional de España, pero sería deseable, sería razonable, sería de sentido común que su peso disminuyese paulatinamente, como usted, por otra parte, se comprometió a llevar a cabo ante esta Cámara.

Finalmente, señor Cabanillas, el Grupo Socialista le insta una vez más a que cumpla la legislación vigente y Televisión Española no vuelva a ser sancionada por incumplir la normativa vigente, es decir, por superar los tiempos de publicidad establecidos por ley. Según datos del Gobierno, La Primera los ha incumplido en cuatro ocasiones y La Segunda en otras cuatro durante 1998 y en los primeros ocho meses de 1999. No nos vale el argumento, tantas veces repetido aquí por usted, de que las privadas los incumplen mucho más. Aunque fuera solo uno el incumplimiento de la normativa vigente por parte de Televisión Española, nos seguiría pareciendo gravísimo, porque usted, señor Cabanillas, director del Ente Público, está obligado a cumplir la ley por encima de cualquier otra consideración, porque el no cumplir la normativa demuestra que Televisión ni se diferencia cualitativamente de las privadas ni cumple con su función de servicio público, y porque ello supone una falta de respeto a los telespectadores y un insulto a la inteligencia de los ciudadanos. Por todo ello, señor Cabanillas, le instamos a que defienda mejor los derechos y los intereses de los telespectadores y a que tome medidas para poner límites a la publicidad. Si lo hace, tendrá nuestro apoyo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Gracias por su apoyo y gracias también por algo que es verdad; si hay cuatro, son cuatro, que es demasiado. Solamente quiero decirle

que frente a esas cuatro —y éstas son las cifras de Sofres— exactamente en las otras dos televisiones, y por no personalizar en ninguna de ellas, son 1.387 y 1.379. En cualquiera de los casos lo importante, y tiene usted razón, es que se cumpla la normativa legal y también que se escuchen las cifras. No insistan en los porcentajes que usted está dando. Del año 1998 al año 1999 el incremento de publicidad fue del 9 por ciento. Este año en lo presupuestado, y hay que medirlo con respecto a resultados, va a ser el 7,73 por ciento. Le recuerdo, señoría, que ustedes mismos marcaron ese tipo de baremo, puesto que en los comentarios que presentaron, las diez propuestas para un pacto sobre el modelo audiovisual público en España, se decía específicamente que había que prever una acumulación de crecimiento de los ingresos publicitarios en Televisión Española del 8 por ciento anual durante diez años. Creo que nos estamos manteniendo justo por debajo de esa cota y eso me parece que es bastante importante.

Vuelvo a insistir en el otro tema, el de la saturación publicitaria y es algo que sí me preocupa. Hay que decirlo —y no pasa nada por decirlo-: que somos de largo los que menos saturamos; es decir, todavía tenemos un marco importante para tener ingresos publicitarios respetando las leyes y sin embargo no los cubrimos precisamente en defensa de esos principios a los que usted hacía referencia. Pero es que aparte de eso hay distintas cuestiones que estamos autorizados a hacer y que tampoco las hacemos: hay diversas fórmulas, hay distintos sistemas de esponsoriza-

ción, en concreto por ejemplo en los servicios informativos, que aun estando autorizados no lo hacemos. Evidentemente, también contribuimos en nuestros espacios publicitarios con publicidad gratuita a instituciones y otros servicios de carácter eminentemente público. Eso computa en el tiempo de publicidad pero no obviamente en el de ingresos.

Por tanto, creo que es bueno que todos digamos exactamente como están las cosas y las cosas son muy sencillas: en primer lugar, hay que reformar el modelo precisamente para que la aportación presupuestaria sea la mayoritaria; en segundo lugar —lo he dicho y lo repito—, estoy encantado de que la aportación presupuestaria sea todavía superior a la que se marcaría si fuera presupuesto y no endeudamiento lo que se presenta en presupuestos, y manteniendo evidentemente el respeto por las leyes no tengo ningún problema en aumentar los ingresos de publicidad, porque yo creo que lo que hay que hacer precisamente es reflejar la realidad de la sociedad en que estamos y no llegar a soluciones artificiales que no garantizarían el futuro de la casa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Muchas gracias a todos y a todas ustedes. Se levanta la sesión.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**